

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2008

En Cartagena, siendo las diez horas y quince minutos del día once de febrero de dos mil ocho, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a María Inés Castillo Monreal, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excm. Sra. D^a Pilar Barreiro Álvarez
(Partido Popular).

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESION

PARTIDO POPULAR

Iltmo. Sr. D. Agustín Guillén Marco
Iltmo. Sr. D. José Vicente Angel Albaladejo Andreu.
D. Enrique Pérez Abellán
D. José Cabezos Navarro
D. Joaquín Segado Martínez
D.^a María del Rosario Montero Rodríguez
D. Alonso Gómez López
D^a M^a Josefa Roca Gutiérrez
D. Nicolás Ángel Bernal
D. Javier Hilario Herrero Padrón
D. Antonio Calderón Rodríguez
D^a Florentina García Vargas
D^a Dolores Garcia Nieto
D^a Josefa Maroto Gómez
D. Isaías Camarzana Blaya

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. Francisco Martínez Muñoz
D^a Ana Belén Castejón Hernández

D Angel Rafael Martínez Lorente
D^a Caridad Rives Arcayna
D. Juan Luis Martínez Madrid
D. Pedro Trujillo Hernández
D^a Carmen Martínez Martínez
D. Francisco José Díez Torrecillas

**PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO**

D. Luis García García Conesa
D. Antonio Mínguez Rubio

SR INTERVENTOR GENERAL

D. Francisco Javier Poyato Ariza

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D^a M^a Inés Castillo Monreal

No asiste, justificando su ausencia, el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Manuel Torres Paisal

ORDEN DEL DIA

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2007.

2º. Ruegos, Preguntas y Mociones

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2007.

Se dio cuenta del Acta de referencia, que fue aprobada por UNANIMIDAD y sin reparos.

2º. RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES

MOCIONES

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

2.1. MOCION QUE PRESENTA EL SR. GARCIA CONESA, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE EL MUSEO DE SEMANA SANTA.

El pasado 20 de octubre de 2007 realizamos una pregunta sobre el Museo de Semana Santa para que se nos informara sobre las manifestaciones que en esos días estaban apareciendo en la prensa local tanto por parte municipal como al parecer por los Hermanos Mayores de las Cofradías. No se nos pudo contestar porque la concejala responsable del Área estaba ausente ese día por un motivo familiar ineludible de afortunada solución.

El Reglamento de Pleno indica que la respuesta será ofrecida por escrito y antes del pleno siguiente. Hasta la fecha no hemos tenido respuesta alguna y ante ello hacemos al pleno la siguiente propuesta:

- Que se constituya de inmediato una comisión de trabajo que elabore un calendario de actuaciones urgentes para dar sentido al Museo de Semana Santa. Dicha comisión estaría integrada por el Ayuntamiento y la Junta de Cofradías con la participación de la Comunidad Autónoma y algunas empresas que han manifestado su voluntad de colaborar con el Museo.

Añade el Sr. García Conesa que no están porque ese edificio que se construyó con fondos URBAN y con el objetivo de que fuera Museo de Semana Santa cambie su denominación y sea utilizado ahora para otro tipo de menesteres. Creen que las subvenciones son finalistas por parte de la Comunidad Europea y por lo tanto el objetivo final es que Cartagena tuviera un museo de Semana Santa y no otro tipo de dependencias. Por eso presentan esta moción en el pleno para que se

cumpla ese compromiso del Ayuntamiento de Cartagena y que se cuente con un museo de Semana Santa en condiciones. Como ya están cansados de tantos dimes y diretes y de tantas vueltas que ha dado el asunto, creen que es necesario que de forma inmediata se constituya esa comisión y se dé una solución inminente antes de esta Semana Santa.

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Montero Rodríguez, Delegada de Cultura, manifestando que en primer lugar se ha de disculpar porque se le ha pasado contestar por escrito a la pregunta que formuló en el anterior Pleno el Sr. García Conesa. El trabajo del día a día a veces hace que esas cosas se olviden, pero ofrece sus disculpas. En cuanto a lo que se pide en la moción de que se constituya de inmediato una comisión de trabajo, esa comisión ya está, porque se tiene a la Fundación en donde están todos los representantes que ha nombrado el Sr. García Conesa, para el tema del Museo de Semana Santa, incluso las empresas que en su momento dijeron su voluntad de colaborar con el museo. Ha habido recientemente reuniones con la Junta de Cofradías, por tanto lo que pide es que se deje que el tema lo lleve la Sra. Alcadesa, que lo lleva perfectamente y todos están de acuerdo, y próximamente el tema quedará solucionado definitivamente. Mientras tanto, lo que se ha hecho es no tener el edificio cerrado, incluso ahora se va a tener una exposición con temas religiosos, con vistas a la Semana Santa, que podrán disfrutar todos los cartageneros. No a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y DIECISEIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

2.2. MOCIONES QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y SOCIALISTA SOBRE LA COLECCIÓN MARIFI PLAZAS.

2.2.1 MOCION DEL MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTADA POR EL SR. GARCIA CONESA.

Hemos asistido a un capítulo más del sinuoso camino que se emprendió desde que se anunció el compromiso de construcción del Museo Regional de Arte Moderno en Cartagena con la colección “Marifí Plazas” como elemento más destacado. La ubicación inicial en el Palacio de Aguirre (comprometida como sede del Gobierno Regional en Cartagena) resultaba insuficiente, por lo que se propuso la construcción de un anexo al edificio que también ha resultado insuficiente. La colección, según acuerdo con el Gobierno Regional, debía de estar ubicada y expuesta al público en 2005, algo que no se ha cumplido ni hay expectativas de ello. El anuncio de un nuevo espacio junto al anfiteatro romano, sin presupuesto y sin fechas, ha dado al traste de todos los compromisos con el empresario Fernando Gallego, que debido al incumplimiento de la Comunidad Autónoma está en su derecho de tomar esta decisión, al sentirse engañado reiteradamente, como nos sentimos todos. Algunos de los dirigentes de la Consejería de Cultura nunca han apostado verdaderamente porque el MURAM estuviera en Cartagena, y no tuvieron más remedio que ceder ante la determinación del empresario cartagenero de que la colección se ofrecía únicamente para su exposición en Cartagena. Parece que al final algunos desde la capital pueden salirse con la suya. El Ayuntamiento no puede quedarse pasivo ante esta situación, que puede hacer perder para Cartagena una valiosa colección de arte, y quien sabe si el MURAM en el futuro.

- Por lo tanto, solicitamos que se busque una solución inmediata para albergar la colección, gestionando nuevas dependencias provisionales o en el mismo Palacio de Aguirre, para que sirviera de exposición temporal de la obras, hasta la finalización del nuevo proyecto anunciado del MURAM, si se lleva a cabo en el futuro.

Añade el Sr. García Conesa que el Ayuntamiento no puede quedarse ni un minuto más impasible ante la situación que se está viviendo de posible pérdida de esta incalculable colección para Cartagena. Por lo tanto, se debe de hacer todo lo que esté en nuestra mano para ubicarla de forma inmediata, al menos, hasta que se construya ese MURAM, que nos han prometido maravilloso, pero que de momento no hay ni presupuesto ni previsión temporal para ello. Nuestra obligación es que se ubique ya, por tanto, vamos a utilizar las dependencias del Palacio de Aguirre con sus anexos para ubicar al menos allí la colección Marifí Plazas, y no

esperar a que esté el Museo terminado, para que con los fondos de la pinacoteca regional hacer ese MURAM en un futuro. Cree que el Ayuntamiento debe de mover ficha y moverla de forma inmediata para que Cartagena no pierda una colección como la de Marifi Plazas.

2.2.2 MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PRESENTADA POR LA SRA. MARTINEZ MARTINEZ.

Hace unas semanas, todos fuimos testigos de las declaraciones realizadas por el Sr. Fernando Gallego, propietario de la Colección Marifi Plazas, donde, una vez agotada su paciencia, manifestaba su decisión de no ceder, definitivamente, dicha colección al Museo de Arte Moderno, ante la falta de interés, el incumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de la Comunidad Autónoma en cuanto al Muram y las irresponsables declaraciones del Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Sr. Noguera, relacionadas con la colección de pintura.

Esta noticia, junto con las declaraciones impresentables del Sr. Noguera, que llegó incluso a poner en duda la existencia de la colección, fueron objeto de infinidad de comentarios por parte de los ciudadanos en los medios de comunicación, preocupados por la situación y deseosos de obtener una respuesta tranquilizadora por parte de la Administración Pública. Ni por parte de la Sra. Alcaldesa ni de su equipo de gobierno se ha escuchado conversación alguna mostrando interés ni para mediar ni para pedir al Sr. Noguera ni al Consejero de Cultura resctificaciones de inmediato, de lo que se deduce que debe ser muy poco lo que le importa al Partido Popular que tengamos en Cartagena un MURAM, tal y como se proyectó y poder llegar a los acuerdos necesarios para no perder tan valiosa colección. Por si fuera poco, el Presidente de la Comunidad Autónoma, Sr. Valcárcel, quiere quitarle importancia al tema y sale al paso diciendo que no es competencia municipal y que esto lo arregla él, que va a reunirse con el Sr. Gallego y todo quedará solucionado. Mientras tanto, el Partido Popular nos vende un museo virtual de arte contemporáneo, que no es ni más ni menos que la cortina de humo con la que quieren tapar el desastre en la gestión del MURAM. Su Grupo cree que es competencia municipal verlar por los intereses de la ciudad, que es justo lo que falta aquí, que es interés y voluntad política para que el

MURAM. sea una realidad. La Sra. Montero declaró en noviembre que el solar de la calle San Diego, colindante al Palacio de Aguirre, no se había adquirido, como debía haber sido su obligación, según se recoge en el convenio 2004, porque ni siquiera con ese espacio sería suficiente para albergar el fondo museográfico regional, y lo que le pregunta es lo siguiente: ¿Es que ustedes primero realizan proyecto, firman convenios y después se dan cuenta, como diría el Sr. Valcárcel, de que el contenido no cabe en el continente? Para empezar, lo que debiera de hacerse de inmediato es cesar en el cargo al Sr. Noguera, por su incompetencia, pésima gestión, irresponsabilidad y por la actitud tan prepotente y de desprecio con la que se dirigió al Sr. Gallego y la descalificación de su colección. Ahora duda de la valía de una colección que incluye obras de Dalí, Picasso, Saura, Arroyo, Redondela, Lucio Muñoz, Hilario Bravo, Gordillo, Valdés, Tapies, Clavé, Mompó, Guerrero, Genovés, y que parte de esa colección ha sido expuesta en diferentes ciudades de todo el mundo de la mano del Instituto Cervantes. No sólo ha despreciado la colección, sino que incluso puso en duda su existencia porque él solamente la había visto en fotos. Realmente, ¡cuánta osadía y despropósitos pudimos escuchar! Cómo han cambiado las cosas desde diciembre de 2001, donde en el Boletín de la Comunidad Autónoma se hacía referencia a la colección de Marifí Plazas como la más importante de cuantas ha estudiado la Dirección General de Cultura y aquel 18 de mayo de 2002 en que se inauguraba a bombo y platillo el Museo de Arte Moderno en el Palacio de Aguirre con la exposición de algunas de sus obras, calificadas por el Consejero de Cultura de magníficas y además sin contraprestación económica, y la presencia de todas las autoridades, para pocos días después cerrar sus puertas porque se iban a abordar las obras de ampliación de inmediato, y desde entonces permanece cerrado. Desde luego, no le faltan razones al Sr. Gallego para ver agotada su paciencia. Su oferta de cesión durante 20 años era bastante generosa, pero el convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y D. Fernando Gallego, de 13 de octubre de 2004, donde se determina clarísimamente las condiciones que han de darse para ceder temporalmente la colección ha sido del todo incumplido por la Comunidad Autónoma.

A estas alturas del calendario, si se hubiesen cumplido los acuerdos, debería estar terminada la construcción del Museo, incluyendo la

ampliación por la calle San Diego, y poder estar disfrutando todos de la exposición, en el mismo, de la colección de Marifí Plazas. En cambio, ni se ha construido la ampliación en la calle San Diego, ni tan siquiera se ha comprado, expropiado o permutado la parcela, ni ha abierto sus puertas el Museo y hasta hemos perdido la Colección que el Sr. Fernando Gallego iba a donar durante 20 años al Museo.

Sin duda, Cartagena está perdiendo un contenido artístico de gran valor, que podría haberse convertido en un importantísimo referente cultural, y el equipo de gobierno del partido del Ayuntamiento de Cartagena, no puede permanecer por más tiempo callado.

Por todo ello, la Concejala que suscribe presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente moción:

- Que el equipo de gobierno medie en esta situación, abandonando su actitud pasiva, e inste al Gobierno Regional que adopte las medidas oportunas y se alcancen los acuerdos necesarios que lleven a buen término la ampliación del MURAM y permitan que la colección de Marifí Plazas pueda ser expuesta en el Museo Regional de Arte Moderno en Cartagena.

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Montero Rodríguez, Delegada de Cultura, manifestando que después de la exposición de las mociones, sobre todo de la Sra. Martínez, bastante extensa, este ayuntamiento nunca ha estado pasivo en ningún tema cultural que concierna a esta ciudad, y para eso se remite a las muestras, pues Cartagena, en estos últimos años, se ha convertido en un referente cultural, no solamente regional sino nacional e incluso internacional y ahí se tiene el museo del Teatro Romano que próximamente se va a inaugurar y el propio Teatro Romano que va a ser una de las estrellas del arco mediterráneo. Este equipo de gobierno en ningún tema cultural ha estado pasivo. El gobierno regional ha estado apoyando siempre todo el tema cultural con la firme voluntad de llegar a acuerdos para que no se vaya nada que nos interese y así lo manifestó el Sr. Presidente de la Comunidad, Sr. Valcárcel, porque puestos a decir lo que dicen los periódicos no solamente se debe mencionar lo que dice el Sr. Gallego

sino también lo que dice el Presidente de la Comunidad, Ramón Luis Valcárcel y el Consejero de Cultura, que fue que estaban esperando que el Sr Gallego volviera para llegar a un acuerdo. Igualmente se debería de contar que el edificio anexo del Palacio de Aguire está totalmente terminado. Se está a la espera de que el Sr. Gallego pueda hablar con el Presidente de la Comunidad, que es lo que se dijo y en eso también está este Ayuntamiento, porque aquí nadie se ha quedado de brazos cruzados. Se llegará a un acuerdo que beneficie a todos los cartageneros y que esa colección la puedan disfrutar todos. Por tanto, no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de las mociones fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y DIECISEIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

2.3. MOCIONES DE LOS GRUPOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y SOCIALISTA SOBRE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA Y EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO.

2.3.1 MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTADA POR EL SR. GARCIA CONESA.

El Ayuntamiento de Cartagena tiene la obligación de colaborar con la UPCT, como elemento dinamizador del municipio y referente principal de Cartagena.

Desde nuestro Grupo, creemos que se ha sido muy tibio en esta colaboración y que tenemos una oportunidad de apostar con firmeza por nuestra institución universitaria. De todos son conocidas las pretensiones de la Universidad Politécnica de albergar en el edificio administrativo del Ayuntamiento una residencia universitaria que daría continuidad al Campus de Cartagena, cuando el Ayuntamiento proceda al cambio de ubicación a la calle San Miguel. A cambio de ello ofrecen la Residencia

Alberto Colao con un valor de tasación similar al del edificio administrativo, lo que podría dar lugar a que la Asamblea Regional interesada en aquel edificio favoreciera la operación.

Por lo tanto, solicitamos al Ayuntamiento de Cartagena que se implique de hecho y de lleno en las negociaciones, con la firme voluntad de que el Edificio Administrativo sea cedido a la Universidad Politécnica de Cartagena, y que se descarte ofrecer el edificio a la especulación y a la puja de la iniciativa privada, para convertirlo en un edificio de pisos o de apartamentos. Crean que el engrandecimiento de la ciudad, de la Universidad Politécnica y el aumento de los servicios al ciudadano, deben de primar sobre intereses urbanístico especulativos en este Ayuntamiento. De ahí el objeto de esta moción: el compromiso de este Ayuntamiento de que ese edificio sea un edificio público al servicio público y al servicio de los ciudadanos.

2.3.2 MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PRESENTADA POR EL SR. MARTINEZ LORENTE.

El Grupo Municipal Socialista propone que el ayuntamiento mejore sustancialmente el trato que concede a la UPCT. Nuestra universidad constituye una de las más importantes instituciones públicas de nuestra ciudad y contribuye de forma importante a su dinamización y desarrollo. Sin embargo, el ayuntamiento de Cartagena no ha sido lo suficientemente generoso con ella.

Por todo ello, el Concejal que suscribe presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente moción:

- Se condone la deuda viva que la UPCT mantiene con el ayuntamiento por los terrenos que éste vendió a aquélla en la zona del barrio universitario. No se resiste comparación con la actitud de otros Ayuntamientos, como el de Murcia, que regalan miles de metros tanto a la Universidad de Murcia como incluso a la Universidad del Sr. Mendoza. Aquí se cobra a precio de mercado.
- Se aporten terrenos en la zona del Monte Sacro para la construcción de viviendas universitarias en alquiler con el apoyo

del Ministerio de la Vivienda. Ahí se pueden obtener unos fondos, unos recursos, que serían buenos para la ciudad, que vendrían del Ministerio y que sería una pena desaprovechar la oportunidad.

- Se den soluciones al problema del aparcamiento en el entorno de los dos campus, especialmente en el Campus de la Muralla. Se acaba de anunciar a bombo y platillo la puesta en valor del anfiteatro romano y la construcción de un museo anexo a él, lo cual lógicamente deberá ir unido al arreglo de la Plaza de las Culturas. Sin embargo, todavía no se ha planteado una solución válida para el aparcamiento de profesores y alumnos en esa zona.

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, el Sr. Segado Martínez, manifestando que la Universidad Politécnica la crea un gobierno del Partido Popular en 1996, antes de ese año sólo existía un campos en Cartagena de la Universidad de Murcia. Desde el principio este equipo de gobierno ha contribuido a impulsar y consolidar la universidad mediante la cesión de instalaciones, edificios, infraestructuras y utilizando aquellas medidas urbanísticas que favorecen su desarrollo, por ejemplo, los accesos al campus por la Cuesta del Batel, la adquisición de inmuebles por un importe de 154 millones, el acondicionamiento de la zona por 158 millones, accesos al campus por, 134 millones, adecuación del entorno a esos accesos por 45 millones, adecuación del Cerro de Despeñaperros por 31 millones, dotación de infraestructuras para la universidad por 138 millones, etc., etc. Por otro lado, también se ha de recordar que mediante distintos convenios se cedió el uso del edificio de El Regidor, para la ubicación temporal del Rectorado en los momentos de inicio de la Universidad, se cedió también el rectorado actual, el ala central del edificio La Milagrosa, se ha puesto a disposición también la planta baja y el vestíbulo del ala este del edificio La Milagrosa, para destinarlo a servicios administrativos de la Universidad; se ha cedido también el polideportivo Urban, justo enfrente del edificio administrativo de la Universidad, con una inversión superior a los 300 millones de pesetas, se cedió también la Residencia Universitaria de la calle Caballero, un inmueble con un valor de 210 euros, y con una rehabilitado de más de 600.000, que también pagó el Ayuntamiento. Dentro del CA4 se vendieron parcelas con un total de edificabilidad de 11.549 metros, que la Universidad simplemente lo que

hace es pagar lo que le costó al Ayuntamiento, aunque se ha utilizado aquí la frase “precio de mercado”, lo que es totalmente falso. Hay también del año pasado convenios para la cesión de dos parcelas junto al Club Santiago; se ha desafectado, además, el dominio público del suelo, se ha hecho exenciones tributarisa muy importante para la universidad, con toda una serie de actuaciones en el entorno de la misma por valor de más de 41 millones de pesetas. Además, se está también negociando a tres bandas: Universidad, Asamblea Regional y el propio Ayuntamiento, para que la Universidad se quede con el edificio administrativo. Por mucho que les pese a algunos existe una estrechísima relación entre la Universidad y el Ayuntamiento, tal y como ha demostrado con los hechos que ha relatado, y esto va a seguir siendo así. Además, son los presupuestos del gobierno regional también del Partido Popular, los que han dotado a la universidad de los fondos necesarios que han permitido su consolidación y su expansión como una de las universidades más avanzadas de España. Por otro lado, respecto también al tema de las viviendas en el Molinete, en el Monte Sacro, ha de decir que los propios compañeros del Partido Socialista del Ministerio de la Vivienda ya han dicho que no quieren hacer viviendas en esa zona, que las quieren hacer en el CC1. Cada vez que el Grupo Socialista hacen mención sobre ese tema demuestran que tienen una absoluta incomunicación con los responsables del Ministerio de Vivienda, con los que el equipo de gobierno sí ha mantenido conversaciones y lo que quieren es hacer viviendas en el entorno del CC1. Respecto al aparcamiento, se está trabajando en varias líneas. Está casi concluido el parking del Barrio Universitario, se está estudiando la ubicación de un parking en el entorno de la Plaza Bastarreche, Cuesta del Batel o por ahí. Se está haciendo una importante apuesta por la mejora del transporte público y un largo etcétera de medidas que van en beneficio de los universitarios y también de todos los cartageneros. Por tanto, no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de las mociones fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y DIECISEIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

2.4. MOCIONES DE LOS GRUPOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y SOCIALISTA SOBRE UNA PISTA DE HIELO EN LAS LOMAS DE CANTERAS.

2.4.1 MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTADA POR EL SR. GARCIA CONESA.

Los vecinos de la Loma de Canteras han expresado su oposición al anuncio que desde el equipo de gobierno se ha hecho para que una empresa privada construya una Pista de Hielo subterránea y un centro comercial en la zona.

El proyecto de la pista se pretende llevar a cabo debajo de una zona verde municipal. Los vecinos han manifestado que la ubicación no es la idónea debido a que se llevaría a efecto en una vaguada con escorrentías naturales, en una zona residencial mal comunicada, con deficiencias de todo tipo y ya de por sí colapsada.

Nuestro Grupo no está en contra de que Cartagena cuente con una Pista de Hielo de las características anunciadas, pero quizás haya ubicaciones más adecuadas, sin ir mas lejos a escasas decenas de metros de distancia de sitio propuesto, hay equipamientos que podrían albergar esta pista de hielo.

Todo ello entronca con la moción que desde nuestro Grupo Municipal presentamos en el pasado Pleno y que vds. rechazaron: Un crecimiento desproporcionado para los escasos servicios y nulas vías de comunicación de la zona. El equipo de gobierno dijo que no era necesario hacer nuevas infraestructuras en una zona, cuando precisamente en el pasado pleno se aprobaron mil viviendas. Hay vías y comunicaciones que están absolutamente colapsadas en estos momentos. Anuncian nuevas construcciones pero no anuncias zonas y vías de expansión. Además, hay que añadir la falta de participación que les dan a los vecinos en el diseño de sus barrios y urbanizaciones, y en todas aquellas decisiones que les afectan directamente.

Por ello, solicitamos que antes de tomar una decisión definitiva al respecto se lleve a cabo una reunión con los vecinos afectados y se acuerde una solución alternativa y asumida por todos y de común acuerdo. Lo que no se puede hacer en este Ayuntamiento es estar de espaldas a la voluntad de los vecinos. Si los vecinos de una zona están demandando un crecimiento determinado de su urbanización o de su barrio, el equipo de gobierno no lo puede obviar tiene que escucharlos, sentarse con ellos y tomar la decisión que sea más oportuna para todos, para Cartagena y también para ese barrio y esa zona de crecimiento. No se pueden oponer a la voluntad mayoritariamente de los vecinos, y por eso su grupo no puede apoyar la propuesta del equipo de gobierno, no pueden asumir la responsabilidad que quieren tener con este tipo de cuestiones. Tienen que apoyar la voluntad de los vecinos como cree que es la obligación también del equipo de gobierno, sentarse a negociar, hablar con ellos y estructurar un barrio de la forma más razonablemente posible. La moción, por tanto, va en el sentido de que antes de tomar una determinación al respecto, se busque una solución alternativa, se hagan reuniones con los vecinos y no se impongan construcciones que puedan afectar al desarrollo de un barrio e ir en contra de sus propios habitantes.

2.4.2 MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PRESENTADA POR EL SR. DIEZ TORRECILLAS.

Como es sabido, hay un proyecto para la construcción de una pista de hielo en el subsuelo de una parcela municipal en las Lomas de Canteras y una zona de ocio en una parcela contigua que es particular. Este proyecto ha creado mucha inquietud en los vecinos de Las Lomas de Canteras, La Vaguada y San José Obrero, ya que la zona en la que se va a construir está encajonada y no cuenta con los accesos necesarios para soportar la cantidad de vehículos que atraerán estas instalaciones, creando un problema aún mayor al actual que hay con el tráfico y más como se ha comentado hace unos momentos con la construcción de unas mil viviendas en la zona.

Además, tanto la Federación de Asociaciones de Vecinos Fernando Garrido, los vecinos de la zona y el partido socialista, han presentado alegaciones en contra de la ubicación en la parcela de la C/

Loma Tigre, a las que por cierto el equipo de gobierno del partido popular aun no ha contestado.

Ni los vecinos ni el partido socialista se oponen a la construcción en Cartagena de dicha pista de hielo, ya que hay otras zonas dentro del municipio donde podrían ir estas instalaciones, incluso en la zona oeste en parcelas que hay en la zona norte de las Lomas de Canteras con una mejor comunicación con la rotonda del eje Cartagena oeste evitando así crear un problema que tiene fácil solución.

Por lo tanto, desde el Grupo municipal Socialista exigimos al Equipo de Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Cartagena que se busque una ubicación mejor para dichas instalaciones y así evitar problemas con los vecinos.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Cabezos Navarro, Delegado de Hacienda, Personal, Régimen General y Contratación, manifestando que como se ha dicho en este pleno la empresa está ejerciendo la iniciativa privada prevista en la Ley de Concesión de obra pública y ha presentado un proyecto para la construcción y posterior explotación de una pista de hielo olímpica y un parking subterráneo como zona complementaria de explotación comercial. El proyecto se plantea en dos parcelas de propiedad municipal y una anexa, en este caso propiedad de la empresa, con una extensión de unos 14.000 metros cuadrados. El proyecto presentado ha sido expuesto a exposición pública, cuyo plazo ha concluído, y se han presentado varias alegaciones, para cuya contestación se han requerido los correspondientes informes técnicos. No obstante, sí que es necesario decir que ninguna de dichas alegaciones se basa en el posible incumplimiento de norma legal alguna. En el proyecto presentado la empresa se compromete al tratamiento de las zonas verdes superficial, realizando un parque y una zona de juegos deportivos al aire libre, con una superficie aproximada 14.000 metros cuadrados. Esto supone una pista deportiva de hielo con dos pistas de curling, ocupando una superficie de 4.400 metros cuadrados. También supone una zona de gimnasios, zona logística, zona de almacén. En definitiva, cree que es una importante inversión para la zona, una inversión privada. Se ha dejado claro aquí, tanto por parte del Movimiento Ciudadano como por parte del Grupo Socialista, que no

están en contra de que haya una pista de hielo, y les han pedido que escuchen a los vecinos, y tanto él como otros compañeros han tenido varias reuniones con representantes vecinales. Personalmente estuvo reunido con el Presidente de la Asociación de Vecinos donde le dio a entender que ha habido dos reuniones con los vecinos con las Asociaciones afectadas, como son La Vaguada, Las Lomas de Canteras, Molinos Marfagones, Los Popos, San José Obrero y de Canteras, y que ante esta tesitura entendían que no podían perder la oportunidad de una inversión deportiva, una inversión cultural, una inversión de ocio para su zona. Al final, después de esas reuniones, solamente una serie de vecinos, unos pocos vecinos de Las Lomas de Canteras, no todos los vecinos, estaban en contra de esa inversión de la pista de hielo. Entiende que debe de ser igual que haya uno o muchos vecinos. La obligación como gobierno es escuchar a todos los vecinos y así se ha hecho, y ahora se trata de estudiar las alegaciones que en este caso se han expuesto. Entiende la zozobra, la inquietud, pero también entiende que es bueno para zona, y como ha vivido allí sabe donde está situada la futura pista de hielo, si realmente se cumplen todas las suposiciones que establece la Ley, y entiende que es bueno, pero también entiende que es el momento para mejorar las infraestructuras, en este caso, equipamientos de la zona de que se trata. Por lo cual, cree que hay que darle la vuelta a la tortilla, es decir, vamos a hacer una infraestructura deportiva, una infraestructura de ocio para que todos los vecinos puedan disfrutar de esas instalaciones, pero vamos a aprovechar el momento, y no son palabras que se queden en el vacío, para mejorar las infraestructuras que en este caso tienen razón los vecinos, y que entre todos se puede llegar a un acuerdo. Con lo cual cree que es bueno para el barrio, que es bueno para Cartagena, que es bueno que haya un palacio de deportes en esa zona, que haya una pista de hielo de características olímpicas, y entiende que es bueno aprovechar el momento para mejorar las infraestructuras de Canteras, de La Vaguada o de las Lomas de Canteras. Con lo cual vamos a hacerlo todos juntos, y cree que eso será bueno para todos los cartageneros. No a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de las mociones fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y DIECISEIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

2.5. MOCION QUE PRESENTA EL SR. GARCIA CONESA, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE CONTROL MEDIOAMBIENTAL Y PATRONAZGOS.

Movimiento Ciudadano, en relación con la inversión industrial de Repsol en Escombreras, sin rechazar ésta, advierte que la planta de cogeneración de 40 MW, los 300.000 metros cúbicos de almacenamiento de combustible, así como la producción de 11 millones de toneladas de gasóleo/queroseno que tiene previsto producir la factoría, pueden derivar en graves problemas medioambientales para la población de Cartagena, (con una dilatada experiencia sufrida en estos temas).

Recordamos que las plantas de cogeneración, a pesar de reducir considerablemente los índices contaminantes con respecto a otras tecnologías, no están exentas de producir contaminación, sobre todo atmosférica. Además, el almacenamiento de esta ingente cantidad de combustible ya de por sí, representa un peligro potencial.

Por ello, solicitamos que desde el Ayuntamiento de Cartagena se lleve a cabo un control medioambiental exhaustivo, mayores medidas de protección y nuevas inversiones en infraestructuras viarias y de servicios; así mismo, que se solicite a Repsol una mayor implicación en el mecenazgo de actuaciones en el municipio, en el ámbito social, cultural y deportivo –de la misma forma que la empresa se ha implicado en Tarragona en el campo arqueológico, por ejemplo-, ya que hasta la fecha esta parcela en Repsol ha sido muy deficiente y su participación en Cartagena ha sido más bien escasa.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Segado Martínez, Delegado de Desarrollo Sostenible, manifestando que parece mentira que se produzca un solo “pero” a la inversión industrial más importante de toda la historia de España y que además se va a realizar en Cartagena. El mayor apoyo que Repsol puede aportar a Cartagena y a los cartagenos,

es la creación de varios miles de puestos de trabajo directos y otros tantos miles indirectos. Para la tranquilidad del Sr. García Conesa, ha de decir que el complejo que se va a construir en el Valle de Escombreras lleva aparejadas todas las garantías medio ambientales que, por supuesto marca la ley. Evidentemente, lleva una declaración de impacto ambiental que emite el Ministerio de Medio Ambiente, y que está a punto de hacerlo si es que no lo ha hecho ya, y la autorización ambiental integrada por parte de la Comunidad Autónoma. Son garantías suficientes, las que marca la ley, las directivas europeas, etc., etc. Respecto a la implicación social de Repsol, se remite a los hechos que antes ha comentado, es decir 6.000 empleos directos durante la construcción y varios miles indirectos y más de dos mil una vez puesta en marcha la nueva planta. Esa es la mejor participación social que una empresa puede hacer en un municipio. Se ha tenido la inmensa suerte, y también la buena gestión por parte del gobierno municipal, de que esa inversión se haga en Cartagena. Por tanto, no a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y DIECISEIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

2.6. MOCION QUE PRESENTA EL SR. GARCIA CONESA, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE APOYO AL PARQUE TECNOLOGICO.

Desde Movimiento Ciudadano consideramos que a pesar de la magnífica gestión de la dirección del actual del Parque Tecnológico de Fuente Alamo, el señor Joaquín José, el apoyo desproporcionado que desde la administración regional se está dando al -todavía no nacido- Parque Científico de Murcia, en donde se tienen previsto ubicar grandes inversiones “tecnológicas”, al menos así lo ha anunciado su Consejo, presidido por el Sr. Valcárcel, puede relegar al Parque Tecnológico de Fuente Álamo a un segundo plano en el ámbito regional.

Recordemos que el Parque Tecnológico, fue fruto de una confrontación entre Murcia y Cartagena por su ubicación, y que se saldó con un acuerdo unánime de la Asamblea Regional en la década de los 90, para su ubicación actual.

El Parque Científico de Murcia, del que todavía no se ha llevado a cabo ni la urbanización, cuenta ya con una inversión de más de 45 millones de euros, y tiene contactos y compromisos de ubicación con Hewlett-Packard, para la instalación de un superordenador, con el Centro Tecnológico de la Conserva, negociaciones con el Pozo, Microsoft, Neocodex, acuerdos con Israel y Taiwán...

Estamos en contra de que muchas inversiones tecnológicas que se están captando desde la administración regional, sean para el Parque Científico de Murcia, como por ejemplo, que desde la Comunidad Autónoma se sugiera que REPSOL podría ubicar un Centro de Investigación Tecnológica en el futuro Parque Científico de Murcia e ignore el de Fuente Álamo, que es el verdadero Parque Tecnológico Regional.

Por todo ello, pedimos que el Ayuntamiento de Cartagena se dirija a la Comunidad Autónoma recordándole que el Parque Tecnológico Regional, según acuerdo de la Asamblea, es el que está ubicado en Fuente Álamo, y también que haga referencia a los estudios de la propia Universidad de Murcia que indican que esta región no tiene posibilidad de mantener y promocionar dos parques tecnológicos. La capacidad de esta región se sustenta con un sólo parque tecnológico, que es lo idóneo para la población y para el potencial que tiene esta Comunidad Autónoma. Amparado sobre todo en estos informes de la propia Universidad de Murcia, que este Ayuntamiento le recuerde los compromisos a la Comunidad Autónoma.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Segado Martínez, Delegado de Desarrollo Sostenible, manifestando que, efectivamente, el Parque Tecnológico de Fuente Álamo es el parque tecnológico de la Región de Murcia, y ya tiene todo el apoyo del gobierno regional y, por supuesto, del Ayuntamiento de Cartagena. Algunas de las cosas que se hacen mención en la moción, al día siguiente de que saliera esa noticia también salió el propio gobierno regional desmintiendo que eso fuera así. Por lo tanto, cree

que el Parque Tecnológico ya está en un claro periodo de expansión, tiene un montón de empresas, y por lo tanto entienden que ya hay suficiente apoyo. Cree que esa época de confrontación entre Cartagena y Murcia ya pasó, estamos en el año 2008 y lo que se tiene que hacer es ocuparse de lo que nos atañe, alegrarse de que el municipio de Murcia pueda crecer, dejar de mirar allí, mirarnos a nosotros mismos, que somos un municipio en continuo crecimiento, creciendo por encima de la media regional y de la media nacional, y eso es lo importante. Sin duda, ese será el camino que seguirán tal y como lo han venido haciendo en los años de gobierno del Partido Popular. No a la urgencia de la moción..

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y DIECISEIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

2.7 MOCION QUE PRESENTA EL SR. TRUJILLO HERNANDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL PAVIMENTO DE LA PLAZA DEL REY.

Con la actuación anunciada para la Plaza del Rey de sustituir el enlosado roto, cuando está tan reciente su terminación, el Equipo de Gobierno del Partido Popular vuelve a tropezar en la misma piedra después de la experiencia negativa de la calle Jara con seis reparaciones, la calle Serreta con tres y pendiente de la cuarta, que causa vergüenza ajena pasar por allí, pues se trata de una obra que ha costado más de 800.000 euros, y ahora nos encontramos con este nuevo problema en la Plaza del Rey en el que sale a relucir la mala planificación al realizar estas obras, pues solamente se pueden achacar a que estén mal realizadas o no se han seleccionado los materiales adecuados al tráfico que tienen que soportar, y eso es responsabilidad de Equipo de gobierno. Esas tres obras en su conjunto cuestan, porque algunas de ellas se tendrán que pagar en el convenio de Aquagest en veinte años, cercano a los 2 millones de euros, cantidad que pagan los cartageneros con sus impuestos y que ya están bastante maltratados, sobre todo con la última subida que se ha hecho de los mismos. Todo eso piensan que es

responsabilidad del equipo de gobierno. Entienden que al actual Concejal de Infraestructuras le ha venido dado, pero no le ha venido dado al equipo de gobierno del Partido Popular, porque es el mismo, y su responsable máximo, que es la Alcaldesa, es la misma que aprobó esos tres proyectos. No se puede decir que de ahora en adelante habrá más vigilancia para que no pasen vehículos que estropeen el pavimento. Esas son cosas que se tienen que tener previstas antes, porque hay fórmulas, incluso con un pavimento que no soporta grandes pesos, hay fórmulas para darle un tratamiento o poner medidas para que no se rompa. Aquí no se ha hecho nada de eso, se ha dejado que se rompa, se ha dejado que se estropee, y como siempre lo que se dice es que la obra está en garantía, pero está en garantía la primera vez o un año o dos años, pero es que hay obras como las calles Jara y Serreta, que llevan más de seis reparaciones, por lo que el proceso de garantía ya ha pasado, y por tanto eso va con cargo a las arcas municipales y por tanto al bolsillo de todos los cartageneros. Creen que antes de realizar cualquier obra en las calles y plazas del casco antiguo, sobre todo por el tratamiento de superficie que se hace o el pavimento que se pone, que se debe estudiar a fondo el tráfico que tiene que soportar y también los solares que hay en la zona, para ver si se puede realizar en ese momento o hay que atrasarla, o bien tener más vigilancia y no permitir que pasen vehículos de gran tonelaje por encima, y que se busquen fórmulas para poder realizar esas obras pero sin que tengan que entrar esos vehículos.

Por todo ello, el Concejal que suscribe presenta ante el Pleno del EXcmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente moción:

- Que el Equipo de Gobierno cuando se vayan a realizar cambios de pavimentos en calles o plazas del Casco Histórico, se realicen estudios previos sobre el tráfico que tienen que soportar, así como si la zona tiene solares pendientes de edificar por la situación que se crearía con el paso de camiones con material de obra.
- Que se seleccione el tipo de pavimento adecuado para que no se repitan los problemas que se han ocasionado en las calles Jara, Serreta y Plaza del Rey.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Albaladejo Andreu, Delegado de Infraestructuras, Obras y Proyectos, manifestando que efectivamente el actual equipo de gobierno del Ayuntamiento de Cartagena está procediendo a la remodelación, a la recuperación y modernización del casco antiguo del municipio. Este equipo de gobierno y el de las últimas legislaturas. Pero bien es verdad que desgraciadamente esa recuperación del casco antiguo de Cartagena es algo que en ciudades similares a ésta, ya se produjo hace aproximadamente hace unos veinticinco años, y en Cartagena, desgraciadamente no se pudo llevar a cabo por razones que cree que todos conocen, pero que, evidentemente, desde luego no son imputables al Partido Popular, sino a quienes gobernaban en aquel momento. Quiere decir con eso, que esa situación, que la recuperación del casco antiguo de Cartagena no se hiciera en su momento y que ahora se haya tenido que acometer en los últimos años de forma prácticamente integral, lógicamente, supone que las obras se solapen que haya muchas obras al mismo tiempo y que se vean obligados a acometer muchas actuaciones simultáneamente, lo cual provoca esos problemas que antes comentada el Sr. Trujillo. Es verdad que el equipo de gobierno, consciente de eso, puede asegurar que en la planificación de las obras que se están realizando así como en los proyectos que se están ejecutando, todas esas cuestiones se están teniendo en cuenta, se están estudiando las posibles coincidencias de este tipo de obras. Desgraciadamente no va a ser posible resolverlas en todos los casos, porque son muchas las actuaciones que hay que realizar, pero los técnicos municipales están en esa labor. Como todo lo que se comenta por el Sr. Trujillo ya se está haciendo y se está teniendo en cuenta, no a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y DIECISEIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

2.8 MOCION QUE PRESENTA LA SRA. MARTINEZ MARTINEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LAS

OBRAS DE DEMOLICION EN EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EL BOHIO.

El día 21 de enero, se iniciaron las obras de demolición de uno de los pabellones del I.E.S. El Bohío. A pesar de que la cubierta del edificio contenía planchas de fibro-cemento, el derribo se llevó a cabo sin las medidas de seguridad que establece la normativa vigente ante la posibilidad de la existencia de sustancias tóxicas.

Todo hace suponer, y así lo afirman profesores del centro que por la fecha de construcción del Instituto y por lo que se refleja en el proyecto de construcción del mismo, parte de los elementos que se derribaron contenían fibras de amianto. Al no humedecer la zona, retirar previamente las planchas de fibrocemento con cuidado de no romperse, como está previsto en los protocolos de seguridad, la nube de polvo que generó el derribo del edificio donde estaba la uralita provocó gran preocupación en la comunidad educativa, al sospechar que habían estado expuestos a la inhalación de partículas de amianto. Ante la duda, siempre es aconsejable proceder con cautela, máxime cuando estamos hablando de un centro escolar donde hay menores de edad, pero no ha sido así lo que ha ocurrido en este caso. ¿Cómo es posible semejante acto de irresponsabilidad por parte de la administración pública? Si están seguros de la no existencia de amianto ¿por qué realizan unos análisis ahora? ¿por qué no lo demuestran? Si no están seguros ¿por qué no se han adoptado medidas preventivas en las tareas de derribo? Les parece todo una sucesión de despropósitos e improvisaciones. En toda la Unión Europa está prohibido la utilización de amianto desde el año 2005, y en España desde el 2001, al considerarla sustancia tóxica, peligrosa y potente agente cancerígeno. Sin embargo, el problema de la exposición del amianto persiste en las actividades de eliminación y derribo. La degradación natural del material o la rotura del mismo, son los motivos que ocasiona la peligrosa exposición al amianto, al liberar éste sus fibras que pudieran ser inhaladas. Según la normativa vigente, antes de iniciar cualquier trabajo de demolición se debe tener toda la información posible, con el fin de detectar los materiales que, supuestamente contienen amianto; si no deben dar por supuesta la presencia de amianto y actuar en consecuencia. Es esencial que se elabore un plan de trabajo antes de comenzar las obras de demolición. Los materiales con amianto

deben retirarse de los edificios en condiciones controladas y deben almacenarse y eliminarse como residuos peligrosos. El lugar donde se esté realizando este trabajo debe de estar además claramente señalizado, con signos de advertencia, y se debe de humedecer la zona para evitar la formación de polvo y, por supuesto, es obligatorio trabajar con mascarilla respiratoria. Toda la comunidad educativa del Instituto El Bohío fue testigo del irresponsable proceder por parte de la Consejería de Educación, de la ausencia total de cualquier protocolo de actuación ante la posibilidad de tratar con amianto; de la falta de seguridad para obreros, alumnos, profesores, así como, por supuesto, del inoportuno momento en el que se realiza la demolición, en pleno curso escolar, interrumpiendo la actividad docente, fruto de la falta de planificación de la Consejería.

Ante la falta de información y el silencio, tanto por parte de la Consejería de Educación como de la Concejalía y Educación, profesores, padres y alumnos mostraron su malestar en un acto de protesta, concentrándose en las inmediaciones del centro el día 25, donde exigía respuestas. Es necesario conocer con exactitud si la comunidad educativa ha podido o no estar expuesta a la inhalación de partículas tóxicas de amianto. Solo ante la alarma social generada y quince días después de la formación de la posible nube de polvo tóxico, la Consejería ha iniciado la realización de unos análisis para comprobar si existen ahora partículas de amianto en suspensión. Un poco tarde. No pueden conformarse con eso, pues este análisis daría un resultado más acertado si se hubiese hecho en el momento del derribo. Ahora ha transcurrido demasiado tiempo y, lógicamente, los espacios se han ventilado por tanto exigen que se analicen también los restos de las placas de fibrocemento que contenían la cubierta, que nos darán un dato más acertado de la presencia o no de amianto. Este análisis es el que además los padres piden para su tranquilidad. Para evitar en un futuro situaciones análogas a ésta se hace necesario que se elabore un plan de diagnóstico o de todos los centros escolares, con el objeto de detectar la posible presencia de amianto en sus infraestructuras. Más vale prevenir que curar en estos temas tan importantes donde además está en juego la salud de los niños.

Es por ello, que se pide que la Concejalía de Educación exija a la Consejería de Educación la realización de cuantos análisis fueran necesarios para determinar con exactitud la existencia de amianto en las

cubiertas demolidas en el I.E.S. El Bohío, así como la posibilidad de haber inhalado, profesores, alumnos y obreros, partículas de amianto, y en colaboración con la Consejería de Educación, se elabore un Plan de diagnóstico en todos los Centros Escolares de nuestro municipio, con el fin de detectar la presencia de amianto en sus infraestructuras, para reemplazar dichos materiales peligrosos por otros no contaminantes.

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Maroto Gómez, Delegada de Educación, manifestando que no sabe si es que la Sra. Martínez no sabe que la Concejalía de Educación no tiene competencias en los Institutos. No obstante, se han puesto en contacto con la Consejería de Educación, que está perfectamente informada del tema y actuando conforme a las normas de seguridad, como así lo indican las conclusiones del informe enviado desde la Consejería a la Concejalía de Educación, a petición suya. Desde la Concejalía, tanto por los técnico como por ella misma, se vigila que todas las obras estén conforme a la ley. De todas formas, a las construcciones que ha aludido la Sra. Martínez le gustaría que comprobara que partido estaba en el gobierno cuando se llevaron a cabo. No a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y DIECISEIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

2.9 MOCION QUE PRESENTA EL SR. TORRES PAISAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE COLOCACION DE VADOS EN SANTA LUCIA.

Se da lectura a la misma por el Sr. Trujillo Hernández, por ausencia justificada del Pleno del Sr. Torres Paisal.

La creación de la nueva Santa Lucia está creando la necesidad de la colocación de vados ya que los vehículos van a una gran velocidad y algunos días estas nuevas calles son frecuentadas por jóvenes para

realizar carreras de motos, con el peligro que esto conlleva para los vecinos.

Por todo ello, el Concejal que suscribe presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente moción:

- Que el Equipo de Gobierno realice un estudio de dichas vías para la colocación de vados en la zona.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Pérez Abellán, Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Servicios, manifestando que deduce que lo que se pide en la moción es la colocación de reductores de velocidad, porque por vado entiende otra cosa. Conocido por la Concejalía de Tráfico el problema que hay en esas calles y en otras del municipio, así como las sugerencias que le han llegado de algunos vecinos, ya se está realizando un estudio, no solamente para la instalación de reductores de velocidad sino también para la colocación de señales, tanto verticales como horizontales. Por consiguiente, no a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y DIECISEIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

2.10. MOCION QUE PRESENTA EL SR. MARTINEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA ADHESION DE CARTAGENA A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES POR EL CLIMA.

De todos es sabido los problemas medioambientales del municipio de Cartagena: las emisiones frecuentes al medio ambiente, por encima de los máximos legales permitidos, de dióxido de carbono, otros gases y partículas, los altos porcentaje de cáncer de diversos tipos que se dan en la ciudad, la gran expansión del Valle de Escombreras, la consecuente amenaza especialmente para los pueblos y diputaciones cercanas.

La Red Española de Ciudades por el Clima aglutina a más de 18 millones de habitantes que viven en 140 ciudades españolas comprometidas con el desarrollo sostenible y la protección del clima, entre las que se encuentran: Madrid, Barcelona, Málaga, La Coruña, San Sebastián, Santander, Oviedo, Tarragona, Elche, Murcia, Lorca.

El objeto de la red es convertirse en un instrumento de apoyo técnico para las corporaciones locales, ofreciéndoles herramientas para alcanzar un desarrollo sostenible.

La inclusión en la red nos permitiría elaborar un plan municipal que conjugara el desarrollo sostenible y el crecimiento con salubridad y calidad de vida mediante una serie de actividades dirigidas a la promoción de las políticas de desarrollo sostenible y al impulso de políticas locales de lucha contra el cambio climático, que contribuyan a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Por todo ello, el Concejal que suscribe presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente moción:

- En cumplimiento del primer requisito que debe cumplir el Ayuntamiento se propone la aprobación del Pleno para que Cartagena se integre en la red española de ciudades por el clima.

Añade el Sr. Martínez Muñoz que el cambio climático es probablemente el mayor reto ambiental al que se ha enfrentado la humanidad en toda su historia, debido a los efectos nocivos que produce, como es el aumento del nivel del mar, el avance de la desertización y el incremento del número de enfermedades tropicales. Cartagena es una de las ciudades a la que más afectan las consecuencias del cambio climático: emisiones de gases y partículas a la atmósfera, que superan con una frecuencia no deseada los máximos legales permitidos; la subida del nivel del Mar Menor, que los expertos señalan como la zona más afectada de todo el mar Mediterráneo, -lo decía antes el Sr. Conesa-; el polo industrial del Valle de Escombreras, ya de por sí saturado, y en el que están previstas, entre otras, una gran expansión de Repsol y la construcción de la quinta planta de biodiésel; las emisiones de gases producidas, el tráfico rodado,

etc., etc. Todas estas agresiones del medio ambiente inciden negativamente en nuestra calidad de vida, y un ejemplo claro son los diversos tipos de cáncer de diversos tipos que se han detectado en nuestro municipio. El Grupo Municipal Socialista considera urgente la aplicación de políticas activas que impliquen más a nuestros conciudadanos en prácticas respetuosas con el medio ambiente, a los agentes sociales, asociaciones e instituciones, como la Universidad Politécnica. Políticas que nos permitan coordinarnos y cooperar con otras ciudades y administraciones con competencias en medio ambiente. La Red Española de Ciudades por el Clima nació como consecuencia del convenio de colaboración suscrito el 4 de noviembre de 2004, por la Federación Española de Municipios y Provincias y el Ministerio de Medio Ambiente para poner en práctica iniciativa de prevención de la contaminación y del cambio climático, que proporcionen a las Corporaciones Locales el apoyo técnico, las herramientas necesarias, para alcanzar un desarrollo sostenible, basado esencialmente en las energías renovables, la arquitectura bioclimática y el urbanismo sostenible que nos permita contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y al cumplimiento del Protocolo de Kioto, modificado tras la cumbre de Malí. Aunque es pronto para valorar la efectividad de las medidas adoptadas por las ciudades adheridas, según informe de la propia Red, se ha reducido en término medio las emisiones de gases de efecto invernadero hasta situarla en unos niveles cercanos a los correspondientes al año 2003. Entre las medidas adoptadas por los municipios, cabe resaltar las destinadas a reducir el tráfico, ordenanzas fiscales que bonifican la utilizan de energías renovables, el incremento de zonas verdes en el planeamiento urbanístico y la implantación de energías renovables en dependencias municipales. El Grupo Municipal Socialista está convencido de la importancia de que Cartagena se adhiera a la Red Española de Ciudades por el Clima, que aglutina más de 18 millones de habitantes que viven en 140 ciudades españolas comprometidas con el desarrollo sostenible y la protección del clima, entre las que se encuentran: Madrid, Barcelona, Málaga, La Coruña, San Sebastián, Santander, Oviedo, Tarragona, Elche, Murcia, Lorca, y recientemente Cieza, cuyo pleno municipal ha votado por unanimidad la adhesión.

Por todo ello, piden el voto favorable de Cartagena a la Red Española de Ciudades por el Clima.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Segado Martínez, Delegado de Desarrollo Sostenible, manifestando que desde el equipo de gobierno se está desarrollando una importante apuesta por el desarrollo sostenible. Somos al día de hoy el Ayuntamiento de toda la región de Murcia con un mayor grado de implantación de la Agenda Local 21; además, estamos innovando e introduciendo medidas muy importante a lo que se refiere a la lucha contra el cambio climático, como es la iniciativa bicity, siendo precisamente este ayuntamiento el primero de toda España en introducir un servicio de préstamo de bicicletas, donde al día de hoy ya se tienen unos 8.000 usuarios registrados como usuarios habituales. También se ha creado la iniciativa de compartir coche y compartir parking, dos programas que van en la línea de la disminución de emisiones de CO2 a la atmósfera. Igualmente se está trabajando en una importantísima mejora del transporte público; de hecho, esta legislatura es la del gran cambio en ese servicio, con más autobuses, más baratos, más rápidos y dentro de poco menos contaminantes. Por tanto, estemos adheridos formalmente o no, Cartagena es un municipio cada vez más sostenible y cada vez más comprometido en la lucha contra el cambio climático. Por tanto, no a la urgencia e la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y DIECISEIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

2.11 MOCION QUE PRESENTA LA SRA. MARTINEZ MARTINEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA NECESIDAD DE AMPLIACION DEL COLEGIO SAN ISIDRO DE LOS BELONES.

El crecimiento demográfico que ha experimentado Los Belones en los últimos años ha llevado consigo el aumento de la demanda de escolarización en la zona y por tanto el incremento del alumnado en el

Colegio Público “San Isidro” de Los Belones, que de ser un Centro de una sola línea, se ha convertido, prácticamente, en uno de doble línea.

Este hecho ha sido lo que ha provocado que desde hace años el Colegio se enfrente a un serio problema de espacio, sobre todo para los alumnos de Educación Infantil, necesitando urgentemente que se lleven a cabo obras de ampliación en el Centro.

Hasta ahora, las soluciones que se han dado han sido de carácter provisional e insuficiente, como eliminar espacios comunes para convertirlos en aulas, o instalar dos aulas prefabricadas para los niños de 3 años.

Lo que necesita el Centro y es lo que viene reclamando el mismo desde hace tiempo, es una solución definitiva, la construcción de un pabellón de infantil en el solar colindante, puesto que es reserva de suelo para equipamiento educativo.

Por todo ello, la Concejala que suscribe presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente moción:

- Que el equipo de gobierno realice las gestiones oportunas para que en la parcela de 8.054,5 metros cuadrados, catalogada como equipamiento educativo que linda al sur con el Colegio Público “San Isidro” de Los Belones, se lleven a cabo las obras de construcción necesarias para dotar de un Pabellón Infantil y de los espacios adecuados al citado Centro Educativo.

Añade la Sra. Martínez Martínez que el Colegio Público San Isidro de Los Belones cuenta en la actualidad con 270 alumnos matriculados, distribuidos en 15 unidades con una ratio media de 18 alumnos por aula. Por tanto, está prácticamente consolidada la segunda línea. Estos datos no indican que existan necesidades educativas que hagan viable la instalación de un nuevo colegio; ahora bien, el centro sí necesita mejorar sus espacios y sobre todo no reúne las condiciones óptimas para atender a la población infantil. Desde el año 2003, el Consejo Escolar del centro ha demandado a la Consejería de Educación la necesidad urgente de

construir un pabellón infantil en los terrenos anexos al colegio, previstos para la expansión del centro, debido a que los niños de 3 a 5 años están escolarizados en aulas y dependencias que no cumplen todos los requisitos mínimos establecidos en la legislación vigente. Hasta ahora la respuesta a esta demanda ha brillado por su ausencia. Las soluciones que ha estado dando la administración pública, tanto municipal como regional, al problema de espacio han sido de carácter provisional e insuficientes, muy lejos de una solución definitiva que es lo que necesita el centro y lo que vienen reclamando desde hace tiempo. Se han eliminado espacios comunes, como el comedor, salas de usos múltiples, las aulas específicas de inglés, de música, para poder habilitar esas superficies como aulas. Las dos aulas de los niños de 4 años comparten aseo común, teniendo además que atravesar un aula para acceder al aseo, cuando la norma obliga que en infantil exista un aseo por aula. No hay que olvidar que durante este curso escolar se han instalado dos aulas prefabricadas donde están escolarizados los niños de infantil de 3 años. Todas esas medidas paliativas lo único que ocasionan es deteriorar la enseñanza. El colegio no debiera haber permitido jamás perder esos espacios, sino todo lo contrario, aumentar sus infraestructuras, que ayuden a ganar en calidad. Si se repasa el Real Decreto 2003, donde se especifican los requisitos mínimos que han de tener los centros escolares en cuanto a instalaciones docentes y deportivas, y se comparan con las instalaciones de las que dispone el colegio de Los Belones, observan que son muchas las carencias de éste, pues no dispone de pabellón deportivo, la biblioteca no alcanza los 45 metros cuadrados, el despacho de dirección es inadecuado, faltan espacios para tutorías, no existen aulas para desdoblamiento de grupos, no hay salas de usos múltiples para infantil, ni aseo por aula, no se han suprimido todas las barreras arquitectónicas. Por tanto, para su grupo es evidente el incumplimiento de la ley. Lo que tienen como respuesta frente a esa situación es la dejadez de los responsables de la administración pública del Partido Popular, es la cesión de suelo público en Los Belones para la construcción de un colegio privado o concertado. Esa es la respuesta que se tiene, es decir, ceder suelo público para una empresa privada. A juicio de su grupo no existen necesidades de escolarización tales como para construir un nuevo centro, sí en cambio para mejorar el existente; pero si se cede suelo público a una iniciativa privada lo mínimo que debe de hacer el equipo de gobierno es garantizar la oferta pública en condiciones

de calidad. Primero, porque así lo estima la ley, pero además para garantizar que realmente exista libertad de elección en igualdad de condiciones. Mientras el colegio público de Los Belones no tenga una conservación adecuada, no tenga las instalaciones que le corresponden por ley, no se puede construir otro centro, porque no concurrirían en igualdad de condiciones. El Consejo Escolar del Colegio San Isidro de Los Belones ha manifestado recientemente su oposición a la construcción de un colegio privado concertado, y demandado que se atiendan las necesidades de mejora de sus instalaciones y la construcción de un pabellón infantil, to lo cual vienen reclamándolo desde hace tiempo. Su grupo considera que debe ser siempre prioritario cubrir las necesidades educativas públicas, y en este caso las posibilidades de ampliación y construcción son perfectamente asumibles puesto que la parcela anexa al colegio está dispuesta desde hace años para esos fines. Por lo tanto, se pide que el equipo de gobierno realice las gestiones oportunas e inste a la Consejería de Educación para que se construya un pabellón de infantil y se creen las infraestructuras necesarias que doten al colegio San Isidro de Los Belones de los espacios adecuados que establece el Real Decreto 1.537/2003, en cuanto a los requisitos mínimos que han de tener los centros educativos que impartan enseñanzas escolares de régimen general, para garantizar la calidad de dichas enseñanzas.

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Maroto Gómez, Delegada de Educación, manifestando que como se sabe el Ayuntamiento de Cartagena consciente de esas necesidades de escolarización en la zona de Los Belones, a las que ha mencionado la Sra. Martínez y que ponen ahora de manifiesto, ya ha adoptado las previsiones necesarias para solucionar de forma urgente este problema. La urgencia de la solución está motivada por el hecho de que esa zona y ese colegio cuenta con aulas prefabricadas, algo que todos consideran indeseable. El argumento de la moción es precisamente una justificación de la decisión de autorizar la implantación de un centro concertado en Los Belones. Solo le recuerda a la Sra. Martínez que fue el Partido Socialista quien implantó en nuestro país el sistema de los conciertos educativos y que se trata de una solución plenamente legal, amparada por la libertad de enseñanza y en todas las leyes educativas. No a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupo Socialista), DIECISEIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y DOS ABSTENCIONES (Grupo Movimiento Ciudadano).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

2.12 MOCION QUE PRESENTA EL SR. MARTINEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE PRESUNTAS PRÁCTICAS DE FAVORITISMO POR PARTE DE SINDICALISTAS Y CONCEJALES.

El diario “La Verdad” publicó, el día 17 de enero, en su edición de Cartagena, unas presuntas declaraciones de la Directora General de Personal, con el titular “los concejales y los sindicatos no estarán en las oposiciones para evitar sospechas de favoritismo”, en las que se alude a la mala organización de las oposiciones municipales y a las presuntas prácticas de favoritismo hacia compañeros o familiares por parte de sindicalistas y concejales.

El equipo de gobierno es el responsable de garantizar que las condiciones de acceso a un puesto de trabajo municipal de carácter temporal o estable, cumpla los principios constitucionales y administrativos para que los ciudadanos accedan en condiciones de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Precisamente para garantizar el cumplimiento de dichos principios el Grupo Municipal Socialista ha presentado un recurso de alzada contra las buenas bases de selección por considerar que no se ajustan, como nos quiere hacer ver la Directora General de Personal, a lo establecido en el Estatuto público, en concreto en su artículo 60 se regulan los órganos de selección y determina, entre otros aspectos, que su composición debe de ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad. El personal directivo de designación política no puede formar parte de los órganos de selección y la pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo aceptarse ésta en representación por cuenta de nadie. Sin embargo, si se compara el precepto con la sexta base

modificada, que regula el tribunal calificador, se concluye lo siguiente: el primer párrafo es una prueba clara de desconfianza en la propia base y una falta de garantía legal para los opositores, al afirmar que las bases específicas de cada convocatoria pueden disponer otra cosa. La composición del tribunal no se ajusta al Estatuto, por lo siguientes motivos: el Presidente es el Jefe del Area, Servicio o Sección correspondiente, por lo que podría ser un cargo de designación política; no se garantiza la imparcialidad de los vocales, ya que todos son elegidos a dedo; no se garantiza la competencia profesional adecuada de ningún miembro del tribunal, al no establecer en la base los requisitos de que los funcionarios pertenezcan, siempre que sea posible, al mismo grupo y categoría profesional. En cuanto a las declaraciones sobre la presencia en las deliberaciones de representantes de los grupos políticos y de los sindicatos, en tanto que no son miembros del tribunal, no tienen competencia ni responsabilidad en las decisiones, es más, su presencia es una garantía de transparencia y no de presuntas prácticas de favoritismo de sindicalistas y concejales, salvo la presunta comisión de faltas y delitos en connivencia con el tribunal. Su presencia no es obligatoria, pero tampoco se opone la norma ni es motivo del recurso presentado. Por todo lo expuesto, se demuestra que contrariamente a lo que presuntamente afirma la Directora General, las bases no se ciñen en absoluto al Estatuto ni garantizan profesionalidad ni objetividad e imparcialidad, sino más bien todo lo contrario. Tal y como viene denunciando el Grupo Municipal Socialista el equipo de gobierno del PP nombró a la Directora General de Personal a sabiendas de que no es funcionaria incumpliendo el Reglamento del Ayuntamiento. Es evidente que con esas actuaciones la Directora General de Personal demuestra un desconocimiento total de la función pública y por consiguiente su incompetencia para el cargo o para el ejercicio del cargo. Pero aún siendo graves las deficiencias en cuanto a la composición de los órganos de selección quiere afirmar la disposición de su grupo a colaborar con el equipo de gobierno para que las bases, si así se decide su modificación, garanticen los derechos de todos los ciudadanos. También son muy graves las declaraciones de la Directora General, que de ser ciertas marcan el honor y la imagen de todos los concejales y sindicalistas, y especialmente supone que del equipo de gobierno. Queda, pues, justificada la urgencia de la moción y realizan cuatro propuestas.

1º.- En el caso de que sean ciertas las afirmaciones de la Directora General de Personal, proponemos que se constituya una comisión de investigación en la que estén presentes todos los grupos políticos.

2º.- En el caso de que la Directora General de Personal afirme que no ha hecho tales declaraciones, proponemos que se inserte en dicho diario un anuncio pagado en el que se recoja literalmente que son falsas dichas declaraciones y en el que se salvaguarde la imagen y el honor dañado de concejales y sindicalistas.

3º.- En el caso de que la Directora General de Personal haya hecho las declaraciones proponemos que se retracte públicamente o que sea cesada en su cargo.

4º. En tanto no se resuelve el recurso presentado, piden que no se convoquen oposiciones en prevención de causar perjuicios de difícil reparación a los opositores.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Cabezos Navarro, Delegado de Personal, manifestando que el Sr. Martínez Muñoz hace una lectura, que no comparte del diario La Verdad del día 17 de enero. Lo que sí tiene claro es que la Directora de Personal establece lo que dice la ley, es decir, formar parte de los tribunales según establece el Estatuto Básico del Empleado Público, recogido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, lo que hará que los tribunales sean mucho más independiente. Para formar parte de los tribunales, como bien dice el Sr. Martínez, el Estatuto establece que el personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección. Lo que hace el Ayuntamiento y el resto de los ayuntamientos de la región de Murcia es hacer caso al Estatuto, lo mismo que hace la Dirección General de Administraciones Públicas. Para tomar esa decisión el equipo de gobierno se avala con informes técnicos de funcionarios del departamento de Personal que entienden que hay que cumplir ese requisito que se recoge en el Estatuto, y donde hay cinco representantes, un Presidente, que será el Jefe del Servicio o el del Area, -y entiende, defiende y asume la honorabilidad de todos los Jefes de Servicios y los Jefes de Area, al margen de su adscripción política personal, para estar presentes en un tribunal-; tres funcionarios, pudiendo

uno de ellos ser designado por la Junta de Personal, siempre y cuando no sea delegado sindical, que no sea cargo de elección, como es el caso de un Concejal y, un quinto representante que corresponde a la Comunidad Autónoma. Cree que el Sr. Martínez Muñoz confunde churras con merinas, porque lo que está claro es que el equipo de gobierno lo único que está haciendo, a partir de esa fecha y para las próximas oposiciones, es cumplir lo que dice estrictamente la Ley, porque entienden que eso es lo que se debe de hacer. Si los tribunales les niegan la razón, ya se verá, pero mientras se va a ser escrupuloso con lo que dice la ley. No a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y DIECISEIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

2.13 MOCION QUE PRESENTA EL SR. GARCIA CONESA. CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE EXCAVACION EN EL ANFITEATRO.

Desde Movimiento Ciudadano creemos que es necesario proceder previamente a la excavación total del Anfiteatro Romano de Cartagena, antes de proponer proyectos arquitectónicos vanguardistas que podrían suponer un atentado contra el patrimonio, ya que se planea edificar un museo de arte moderno y un auditorio anexos a un yacimiento que no conocemos en su totalidad.

No están en contra de los proyectos, sino de cómo se plantean o cómo se ejecutan sin conocer previamente lo que hay.

Recordemos el experimento llevado a cabo en el Teatro Romano de Sagunto, que los tribunales han obligado a dismantelar y a mantener las estructuras arqueológicas primitivas del monumento.

El proyecto virtual -que sin consignación presupuestaria alguna- ha presentado desde el Gobierno Regional es, en parte, un proyecto antiguo de hace casi una década, que ya fue publicado en la revista “Catálogos de Arquitectura año 2002, nº 10, paginas 80 a 85. En ese proyecto se contempla cómo dentro del propio Anfiteatro hay determinadas instalaciones que podrían poner en compromiso las antiguas ruinas arqueológicas.

Por lo tanto, solicitamos que desde el Ayuntamiento de Cartagena se exija a la Comunidad Autónoma un calendario de inversiones con fechas concretas y plazos delimitados, algo que no se ha hecho, porque se anuncia un proyecto, pero sin fechas y sin plazo, y por supuesto sin inversiones; y que se proceda en una primera fase, de forma inmediata, a la excavación arqueológica completa del Anfiteatro -tal y como venimos demandando desde hace años y expuesto en numerosas mociones e iniciativas desde nuestro Grupo-. Con una excavación completa se conocerá cuál es la situación actual, se procederá a llevar a cabo la consolidación del monumento, para posteriormente, ejecutar las estructuras anexas que sean necesarias, que sean respetuosas y que sean complementarias a ese monumento. Por supuesto todo eso dentro del máximo respeto a la normativa de patrimonio, tal y como exige la ley.

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Montero Rodríguez, Delegada de Patrimonio Arqueológico, manifestando que le gusta mucho que se haya presentado esta moción, porque el equipo de gobierno también cree que lo primero que hay que hacer es la excavación total del anfiteatro, y eso es justamente lo que se está haciendo. Se ha realizado ya un estudio geotécnico, se ha hecho un estudio topográfico en profundidad de toda la zona y un estudio fotométrico, que es lo primero que había que hacer; después, evidentemente, de hará la excavación arqueológica total para saber exactamente todo lo que hay. Se va a hacer la excavación completa porque esa es la responsabilidad del equipo de gobierno, y por supuesto una vez hecha la excavación total se va a llevar a cabo la consolidación del monumento y, posteriormente se van a ejecutar las estructuras anexas que sean necesarias, siempre con el máximo respeto a la normativa de patrimonio, como se viene haciendo, y a las pruebas se remite, con otras actuaciones arqueológicas. Eso es justamente lo que se va a hacer y se está haciendo y, por supuesto,

nada de sin consignación presupuestaria, porque que en el presupuesto del gobierno regional no exista una partida con nombres y apellidos no quiere decir que no exista esa consignación presupuestaria para todas esas cosas que ya se han hecho y que se siguen haciendo. Evidentemente, como eso llevará un plazo, en siguientes ejercicios seguirá habiendo la consignación presupuestaria necesaria. Por tanto, no a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y DIECISEIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

2.14 MOCION QUE PRESENTA EL SR. MARTINEZ MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA DESCONTAMINACION DEL SUELO DE POTASAS.

El futuro ensanche de Cartagena, situado en El Hondon, se asienta sobre terrenos altamente contaminados. Entre los propietarios de dichos terrenos se encuentra la empresa PODECASA, participada por el Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma.

En este terreno se acumulan materiales altamente tóxicos, concretamente se han detectado elementos tales como arsénico, en unas cantidades que sobrepasa 170.000 veces el límite permitido; bario, 144 veces sobre el límite permitido, cadmio, 9.500 veces sobre el límite permitido, cromo, 2.400 veces sobre el límite permitido, cobalto, 310 veces sobre el límite permitido, cobre, 19.467 veces sobre el límite permitido; mercurio, 1.143 veces sobre el límite permitido, plomo, 53 veces sobre el límite permitido, molibdeno, 23 veces sobre el límite permitido, níquel, 307 veces sobre el límite permitido y zinc, 10.250 veces sobre el límite permitido. Además, supera el nivel de intervención para aceites minerales, presenta concentraciones muy elevadas de cloruros, sulfatos, magnesio, sodio, fosfatos y bromuros.

Parece que con este panorama no es muy lógico que el primer teniente de alcalde, el Sr. Guillén despachara este asunto con una frase que prefiere no recordar, y cree que ha sido un lapsus, diciendo que la descontaminación es cosa de la empresa y que viertan estas sustancias donde consideren oportuno. Cree que el panorama medioambiental de la zona es lo suficientemente serio para que se tomen las medidas oportunas y que se haga un tratamiento adecuado de esta importante zona del futuro ensanche de Cartagena, máxime cuando uno de los mayores propietarios de El Hondón es una empresa participada por el Ayuntamiento. Parece poco lógico que sea la iniciativa privada la que lidere el mayor problema medioambiental de suelo que tiene este municipio y que ha tenido en las últimas décadas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Concejal que suscribe presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente moción:

- Que el Equipo de Gobierno de Cartagena a través de la mercantil PODECASA lidere la descontaminación de los terrenos del Hondón, invitando a dicho concurso a todas las empresas especializadas que existen en nuestro país, con el fin de que el proceso de descontaminación sea controlado por el propio Ayuntamiento evitando que los criterios económicos prevalezcan sobre las garantías medioambientales.
- Así mismo, solicitamos que se elabore un estudio que prevea dónde y de qué forma se van a depositar los materiales tóxicos, con el fin de evitar vertidos indiscriminados en vertederos en superficie que contradicen la normativa medioambiental que nos marca la Unión Europea.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Guillén Marco, Delegado de Urbanismo, manifestando que el panorama que ha expuesto el Sr. Martínez Madrid parece terrible, pero no es así. Se trata solamente de puntos concretos, en sitios concretos de contaminación. Habría que distinguir si el cromo es exavalente o divalente, para ver la peligrosidad, en ese o en cualquier otro metal pesado. En la contaminación hay dos tipos, los metales pesados, por un lado, y los fosfoyesos, por otro, como

contaminación natural. Puede explicar el procedimiento que ha llevado la sociedad PODECASA hasta estos días sobre la contaminación de suelos. Hay tres estudio, uno, hecho por Engrisa, donde se detectan esos problemas, una empresa nacional; un estudio que encarga Ercros posteriormente a ALQM, empresa regional y, un tercer estudio que encarga Ercros a través del Ayuntamiento a ENUSA, empresa también estatal en donde se detalla con total precisión la contaminación del suelo. A partir de esos estudios, se actúa con la mayor rigurosidad posible desde el punto de vista del Ayuntamiento, existiendo otros casos, otros suelos, en otras zonas de España en donde no se ha hecho absolutamente nada, y en Cartagena se ha sido pionero en esta recuperación de suelos y lo vamos a ser a nivel nacional, y para ello el **CSN** está haciendo una normativa específica para este caso. POTASAS se cerró precisamente porque estaba contaminando, tanto el suelo como el ambiente, una decisión municipal que cree que fue acertada porque es un ensanche de Cartagena, y se está haciendo lo posible para que sea una descontaminación modélica. Cree que no hay ningún suelo en España que tenga tres estudios de dos empresas estatales. Se llega a la conclusión al final con la empresa, por cierto socia, que tiene que descontaminar y que es mayoritaria de los terrenos, como es ERCROS para sacar el concurso. Evidentemente, un concurso público con empresas especializadas, pero se ponen dos coletillas: una, que el Ayuntamiento debe de estar en ese concurso para dar su opinión y otra, que en ese concurso se tienen que recoger exactamente todas las conclusiones de los tres estudio realizados. Eso como requisito imprescindible, que lógicamente tiene que aparecer en el concurso. A pesar de todo eso y en su confianza de que ERCROS lo va a hacer bien, si el Sr. Martínez Madrid tiene algún problema al respecto, porque conoce otras cosas, se lo debiera de comentar, aunque le puede decir que el Presidente de ERCROS, que goza de confianza en este tema, fue Subsecretario de Hacienda con el Partido Socialista y fue Jefe de Gabinete con Felipe González, y cree que lo va a hacer bien y tiene total confianza, siendo además el especialista que ha hecho y ha contaminado. Independientemen de que va a velar el Ayuntamiento a través de PODECASA en esa valoración y en ese concurso, hay dos criterios posteriores: uno, del Consejo de Seguridad Nuclear que tiene que informar favorablemente de las soluciones que se proponen, por obligación y, dos, la administración autonómica, que debe de aprobar y

tutelar las soluciones propuestas y además vigilar el cumplimiento de esa descontaminación. Sinceramente, no entiendo cuando un proceso que se inicia con un estudio de Engrisa en el 1998 y se termina con el estudio de ENUSA en el 2007, se les diga que no tienen preocupación por el tema. Ha habido multitud de reuniones de los técnicos y de Ercros en Madrid para deliberar sobre el tema, y el problema existente en la actualidad es que se plantea por primera vez en Madrid el problema; que se podría haber obviado, pero se dijo que no. Y eso fue un acuerdo tanto de Ercros, perjudicándose también, y el Ayuntamiento con los socios, para con total claridad y transparencia llevarlo al Consejo Superior. Pero se podía haber obviado como en otros sitios se ha hecho y aquí no se ha hecho. En Barcelona lo están descontaminando ellos, tienen experiencia sobrada para hacerlo, y se propone la vigilancia del Ayuntamiento de Cartagena, de Podesca, de la Administración Central y de la Administración Regional para la descontaminación del suelo y, por supuesto, las soluciones deben de ir aplicadas en cada parcela dependiendo del uso que se le va a dar, dependiendo de la contaminación existente y dependiendo de las condiciones que el CNS nos ponga y nos interponga, porque tiene que validarlo primeramente. Por tanto, cree que las garantías están más que sobradas, que el trabajo que se hecho ha sido largo, ha sido tedioso, ha sido provocado posteriormente por una decisión que los estudios de una empresa nacional como Endesa no los contemplaba, y aquí a través del conocimiento que tuvieron en Flis pusieron en marcha un mecanismo que ha sido pionero en España, porque no había ninguna resolución y se ha tenido que tomar para este tipo de suelos y que va a ser aprobada para toda España. Se podrá decir que se es más o menos lento, que se ha hecho mejor, pero con total claridad y con total transparencia y lógicamente con el fin de descontaminar los suelos de un desarrollo que va a ser futuro en Cartagena como la promoción de Cartagena. Le dejará al Sr. Martínez Madrid las adjudicaciones, el pliego que van a hacer las empresas, porque si quiere verlo y decir otra cosa. Si el Sr. Martínez Madrid tiene alguna desconfianza en esos señores que él desconozca, le rogaría que se lo dijera. No a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y DIECISEIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

2.15 MOCION QUE PRESENTA LA SRA. CASTEJON HERNANDEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL ALBERGUE JUVENIL DE CANTERAS.

El 24 de noviembre de 2005 se firmó un convenio entre el INJUVE y el Ayuntamiento de Cartagena para la realización del Albergue de Canteras. Dicho convenio tenía vigencia hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en la debían ponerse en funcionamiento todas las instalaciones del Albergue de Canteras.

Mediante este convenio el INJUVE se comprometía a aportar 400.000 €, aportación que fue puesta a disposición del Ayuntamiento el 30 de diciembre de 2005, es decir, 36 días después de firmar el convenio.

Sin embargo, el plazo del convenio se ha agotado sin que la rehabilitación del edificio principal ni tan siquiera haya salido a concurso.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Concejala que suscribe presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente moción:

- Que el Equipo de Gobierno del Partido Popular saque a contratación de manera inmediata la licitación de dicho proyecto.

Añade la Sra. Castejón Hernández que aprovecha la ocasión para decirle al Sr. Segado que no intente contradecir ni manipular la información, puesto que todo lo anteriormente expuesto ha sido fruto precisamente de una buena comunicación de su grupo con el gobierno de España, en este caso concretamente con el Instituto de la Juventud de España, a través de la Dirección General de ese organismo.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Herrero Padrón, Delegado de Juventud, manifestando que aquí se está confundiendo a los jóvenes de

Cartagena y espera que sea de una manera no intencionada. El primer partido de la oposición, el Partido Socialista, en unas declaraciones anteriores y en la presentación de esta moción, en referencia al Albergue Juvenil de Canteras, no conoce y podría haber preguntado, que la obra está terminada, que se han invertido más de 150.000 euros por parte del Ayuntamiento y de la Comunidad Autónoma; que ahora mismo se está equipando y que va a tener más de 60 plazas a disposición y que va a estar dentro de la red estatal de albergues juveniles. Eso es una intervención del Ayuntamiento y la Comunidad dentro de una parcela de más de 40.000 metros cuadrados en la que también se han realizado unas obras de plaza pública y zonas ajardinadas a disposición de los vecinos de Canteras y de toda Cartagena. Igualmente se ha realizado un templete musical para pequeñas actuaciones, se ha realizado la obra de una cafetería-comedor que va a dar servicio al recinto y al albergue que ya está terminado y se está equipando. También se ha construido una nave en la que se van a ubicar talleres de carpintería y carpintería metálica, de pintura, albañilería, etc. Todo eso entre el Ayuntamiento de Cartagena y la Comunidad Autónoma y con las escuelas y talleres de empleo de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, facilitando a cerca de 200 personas una formación en albañilería, carpintería, electricidad, etc. Todo eso suma 2,7 millones de euros, unos 450 millones de pesetas. A lo que cree que se refiere la Sra. Castejón no es al albergue juvenil sino a un edificio dentro de ese entorno en el que sí se firmó un convenio con el INJUVE por el que nos daban 400.000 euros para un centro de jóvenes artistas y que el Ayuntamiento pretendiendo hacer un proyecto más ambicioso, un gran centro juvenil y de información en el que se van a tener aulas de libre acceso, puntos de información, ludotecas y mediatecas, locales de ensayo, talleres para jóvenes artistas, hotel de asociaciones, salas de reuniones, vivero de empresas, aulas de formación, etc., en definitiva, todo lo que los jóvenes necesitan para su formación cultural y laboral. En un principio en el convenio que se firmó se tratarn distintas aportaciones periódicas por parte del Ayuntamiento y debido a que se quiso hacer una aportación única con el total de la aportación, que ronda el millón de euros, se trató con el INJUVE la prórroga de dicho convenio, por lo que nunca ha llegado el convenio a terminarse, con lo cual no se ha agotado el plazo, por lo que tanto la aportación del INJUVE como el cerca del millón de euros, están a disposición para las obras de rehabilitación de dicho edificio, cuyo trámite se encuentra ahora

mismo en Contratación para sacarlo a licitación. Por consiguiente, no a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y DIECISEIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

2.16 MOCION QUE PRESENTA EL SR. MARTINEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL CIERRE DE LA RESIDENCIA VIRGEN DEL ROCIO DE CANTERAS.

Es evidente la falta de plazas suficientes para atender todas las solicitudes de aquellas personas que residen en Cartagena y desean ingresar en una residencia de nuestra ciudad.

Si no se evita el cierre de la residencia privada “Virgen del Rocío” de Canteras, propiedad de Promociones Residenciales Sanitur S.L., la pérdida de 51 plazas viene a agravar el problema de falta de residencias de nuestra ciudad.

Algunos residentes ya han sido alojados en una residencia privada de San Pedro del Pinatar pagando una cantidad mensual superior, alejándolos de sus familiares cuando más lo necesitan y generando a los desplazados cuadros de desorientación y ansiedad ante la nueva situación no deseada.

Además, el cierre supone el despido de los 25 trabajadores que prestan sus servicios en la empresa.

Ante la gravedad de los hechos, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente moción:

- Entendiendo que las residencias son bienes públicos, y por desgracia escasos, proponemos que la Alcaldesa solicite a la

mayor brevedad a la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración que no autorice el cierre de la Residencia “Virgen del Rocío” hasta que no se estudie la viabilidad de expropiarla y convertirla en una residencia pública, con el compromiso de que, si así lo desean, permanezcan los residentes y trabajadores actuales. Iniciativa que dejamos a criterio del Equipo de Gobierno para que llegue a un compromiso de adquisición con la Consejería en las condiciones que estime oportunas.

- Sólo en el caso de que no sea posible transformarla en residencia pública, solicitamos que la Alcaldesa inicie contactos con empresarios del sector para su adquisición que permita mantener a los residentes que lo deseen y la plantilla de trabajadores.

Añade el Sr. Martínez Muñoz que es muy probable que Cartagena sea la única gran ciudad que no posee en la actualidad ninguna plaza pública disponible de residencia de mayores. Es incomprensible que después de más de tres años siga cerrada la residencia de la Urbanización Mediterráneo, ante la pasividad de los gobiernos regional y municipal del Partido Popular. Es inaudito que en vez de debatir la construcción de una segunda residencia pública destinada a las personas más necesitadas, se esté comentando el cierre de una residencia privada de ancianos, la Residencia Virgen del Rocio de Canteras, con la ayuda inestimable de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, favoreciendo al empresario principal, un promotor cartagenero, que no ha dado en ningún momento la cara y que debe a Cartagena gran parte de la fortuna que ha hecho en los últimos diez años, en agradecimiento paga a la ciudad dando un plazo de dos semanas a los residentes para que se marchen o, en su caso, ponerlos en la calle, despidiendo además a veinticinco trabajadores. Es cierto que en este caso el suelo es urbanizable y no hay que recalificarlo. Estas son las consecuencias claras de la política de privatización de servicios del Partido Popular unida a la falta de previsión del gobierno regional, que debería cumplir la Ley de Dependencia y ni siquiera tiene elaborada la red de residencias públicas y concertadas necesarias para atender a todas las personas que lo soliciten. No entienden la declaración del portavoz del Equipo de Gobierno al manifestar que no es competencia municipal y por consiguiente no se puede hacer nada por evitar el cierre. El equipo de

gobierno tiene como primera obligación la de velar por el interés general de los cartageneros, independientemente de las competencias que posea. Ante la situación generada, se propone lo siguiente:

Primero, la residencia citada es un bien público y por desgracia escaso, por lo que debería de estudiarse la posibilidad de expropiarla y convertirla en una residencia pública.

Segundo, en el caso de que no sea posible por motivos fundamentados transformarla en residencia pública, solicitamos que se realicen las gestiones para que la adquiera otro empresario.

Tercero, si no fuera posible encontrar ninguna fórmula que permita mantener abierta la residencia, solicitamos que el equipo de gobierno se preocupe por los residentes para que reciban servicios iguales o mejores que recibían en la residencia y cercanos a su domicilio, y en las mismas condiciones que tenían acordadas.

Cuarto, que se realicen las gestiones precisas para recolocar a los 25 trabajadores de la empresa.

Por último, y en cumplimiento de la Ley de Dependencia solicitan que de una vez por todas se terminen las obras y se entregue la Residencia de la Urbanización Mediterráneo, y se inicie el trámite necesario para construir una segunda residencia pública con 220 plazas para asistidos y no asistidos, para así evitar que las residencias sea un buen negocio, siempre que los residentes y los familiares estén dispuestos a pagar las cantidades elevadas que solicitan, salvaguardando, claro está, que no encuentre el empresario otro negocio que le otorgue beneficios superiores, porque en ese caso los ponen en la calle sin ningún pudor.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Calderón Rodríguez, Delegado de Atención Social, manifestando que en cuanto al cierre de la residencia Virgen del Rocio de Canteras, el departamento de Inspección de Centros de la Secretaría General de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia intervino con su Secretario General a la cabeza nada más conocerse la intención por parte de los propietarios de la mencionada

residencia de cerrarla. Algo que se hizo enviando a los familiares de los residentes una circular indicando el cese de la actividad para el 31 de diciembre de 2007, sin tiempo para que los afectados pudieran reaccionar. Fueron los servicios de la Inspección de la Dirección General los que paralizaron la decisión obligando a los propietarios a mantener abiertas sus instalaciones hasta que el momento en que todos sus usuarios fueran realojados. Las personas a reubicar en aquel momento eran 33, de las cuales 25 eran residentes privados, 7 eran del IMAS y 1 del Instituto Municipal de Servicios Sociales. Se contó con todas las familias ofreciéndoles varias opciones para que eligieran las que les viniera mejor; se reubicaron todos los residentes, no sólo en San Pedro del Pinatar, pues allí solamente fueron diez personas; a Los Alcázeres fueron otros dos, a la residencia Los Almendros de Cartagena fueron siete, a la residencia Carmen Zamora de Canteras fueron cinco, a la residencia CARE de Cartagena fueron cuatro, a La Puebla, una, a Archena, dos y a Abanillas, una. En cuanto a los trabajadores que no eran veinticinco sino quince, de los cuales once eran los afectados también se preocuparon de su situación y se propició un acuerdo tripartito entre trabajadores, empresa y sindicatos, acuerdo que firmaron el 29 de enero de 2008, y en el que entre otras cosas se recogía, en su punto segundo, los argumentos técnicos aportados para el cierre de la residencia. Como se puede comprobar sí se realizaron gestiones de las que este Ayuntamiento estuvo informado en todo momento. Ante quienes pretenden tener muchas plazas de residencia para nuestros mayores, el equipo de gobierno cree que hay que tener las necesarias, porque creen más, y por ello trabajan, que hay que poner a disposición de los familiares todos aquellos servicios que propicien la permanencia de los mayores en sus domicilios, como dice el programa electoral de su Partido, y que es lo que más desean la gran mayoría de los mayores, el poder disfrutar del cariño y de la atención de los suyos en unos momentos tan difíciles, y que como se dice en la moción, tanto nos necesitan. Esa es la opción política del equipo de gobierno, el poner medios para que nuestros mayores puedan añadir vida a los años y no ir añadiendo años a la vida, y a eso se dedicarán con todas las fuerzas. No a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y DIECISEIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 14.8 del vigente Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Excmo. Ayuntamiento, de fecha 1 de junio de 2006, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

2.17 MOCION QUE PRESENTA EL SR. GARCIA CONESA, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE LA CONSTITUCION DE LA COMISION “CARTAGENA 2017.

“Hace varias semanas que el Ayuntamiento de Cartagena informó que presentará su candidatura a organizar los Juegos del Mediterráneo del año 2017. La satisfacción inicial ante ese anuncio, demandado reiteradamente por Movimiento Ciudadano, se transforma en preocupación al comprobar el silencio que se ha mantenido desde entonces, a la vez que otras ciudades españolas ya han elaborado propuestas, tienen sedes anunciadas y han emprendido su promoción. Tenemos conocimiento que la Concejalía de Deportes ha reunido cierta documentación, se ha trabajado, pero de una forma muy soterrada y sin conocimiento público y, sobre todo sin colaboración con la ciudadanía. Se hace necesario dar pasos decisivos y con la máxima celeridad, para cumplir los plazos de elaboración y presentación de una candidatura con garantías. Por ello, consideramos que es necesaria la constitución de una Comisión “Cartagena 2017”, como cualquier ciudad que sea candidata a organizar un evento de estas características. Dicha comisión estaría integrada por representantes del Ayuntamiento y Comunidad Autónoma, Clubes de Cartagena, Federaciones deportivas, vecinos, deportistas de elite, etc., haciendo gala de la participación e implicación social que deben de acompañar a esta clase de acontecimientos en Cartagena. Las funciones de la Comisión serían, en una primera fase, la presentación de la candidatura, la promoción y difusión regional, nacional e internacional de la misma, la captación de colaboradores públicos y privados, la

planificación y seguimiento de las instalaciones deportivas necesarias y todas aquellas acciones que se consideren imprescindibles para avanzar una candidatura con garantías. Por lo tanto, y ante la necesidad de dar cuanto antes el pistoletazo de salida, y para que el anuncio hecho en su día por el Ayuntamiento no quede en un mero acto de intenciones de cara a la galería, solicitamos la creación por este Pleno de esta Comisión, y la puesta en marcha de la misma, con la mayor urgencia posible.

Añade el Sr. García Conesa que cree que se tiene una oportunidad única en Cartagena en materia deportiva de ponerse a la altura de las circunstancias como una ciudad moderna, como una ciudad atractiva, una ciudad con instalaciones que puedan ser la envidia de muchas ciudades de su entorno. Almería lo ha conseguido, lo hizo en su día y tiene unas instalaciones envidiables y cree que Cartagena puede perfectamente competir con las candidaturas que hay anunciadas y las que posiblemente puedan anunciarse, porque reúne unas condiciones que no va a desvelar en este Pleno pero que son de todos conocidas tanto en el municipio como en la comarca para albergar un evento de estas características. Si nos ponemos en marcha ya, constituimos esa Comisión y nos empezamos a trabajar todos de la mano, con la ciudadanía por delante, podremos afrontar el reto de Cartagena 2017 con unas condiciones inmejorables.

Por el Grupo Municipal Socialista interviene el Sr. Martínez Madrid, manifestando que como ya han dicho en diversos medios de comunicación, apoyan la constitución de la Comisión. Creen que es una cosa que puede ser muy positiva para Cartagena y lo que intentarán es que con esa Comisión se detecten los problemas que en materia de infraestructuras deportivas, sin duda, tiene nuestro municipio, y aprovechemos esta ocasión para dotar a Cartagena, a todo su municipio, de una red de pabellones cubiertos, que hacen falta; una red de piscinas municipales, que hacen falta en Cartagena y, sin duda, de instalaciones de élite que, por desgracia, nuestro municipio no tiene. Si es esta la ocasión para conseguirlo, bienvenido sea, y está seguro que a partir del próximo día 9 de marzo, como en otros tantos eventos que se organizan de élite a nivel nacional, van a contar con la ayuda del gobierno central, que ha de permitirles que les diga que será del gobierno de Zapatero.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Gómez López, Delegado de Deportes, manifestando que quiere aclarar que el sí de la urgencia viene motivado por la fórmula que se utiliza en los plenos, pero que en ningún caso significa dejadez por parte del equipo de gobierno y ni muchísimo menos que sea una cuestión de cara a la galería, pues no es esa la forma de actuar del gobierno del Partido Popular. No va a entrar a debatir las palabras del representante del Partido Socialista, porque si no habría que hacer memoria histórica y decir la cantidad de pabellones que se han hecho a lo largo de los doce años de gobierno del Partido Popular y lo que había en infraestructura deportiva cuando gobernaba el Partido Socialista. Cree que ese no es el debate y por tanto va a entrar en la materia a que se refiere la moción. Esto es una carrera de fondo y se está trabajando y elaborando un plan director de instalaciones de portivas del municipio, así como un borrador de posibles sedes deportivas, de los veintitrés deportes que conforman el evento; con mesas de trabajo que permitan desarrollar la tareas de economía, marketing, etc., etc. Actualmente se está realizando un estudio riguroso de las últimas cuatro ediciones de los Juegos del Mediterráneo. Todo eso con la finalidad de que una vez se ponga en marcha nuestro Comité organizador exista la documentación precisa y pertinente que permita un trabajo fluido e intenso. A corto plazo se va a tener una reunión con los partidos políticos de municipio; también se quiere tener una reunión con los concejales de deportes del Campo de Cartagena, invitar a la Junta Directiva del Comité Olímpico Español a Cartagena, buscar el apoyo de diferentes colectivos, federaciones regionales, organizando una semana polideportiva en el mes de junio en Cartagena. Igualmente se tiene un calendario con otro tipo de actuaciones a seguir y que llegado el momento se informará de las mismas. Ojalá que el 9 de marzo salga un gobierno del Partido Popular, porque si sigue siendo del Partido Socialista, apañado vamos.

Sometida a votación la MOCION el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los VEINTISEIS Concejales asistentes a la sesión.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formuló ningún ruego.

2.18 PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. GARCIA CONESA, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE INDUSTRIAS EN LA LOMA DE CANTERAS

En la zona residencial de la Loma de Canteras están proliferando industrias en semisótanos de viviendas –algunas perfectamente anunciadas y visibles en la vía pública-, lo que está ocasionando la perplejidad de muchos vecinos. Dichas industrias llevan ya algún tiempo funcionando y no sabemos si este Ayuntamiento es consciente o no de ello, a pesar de que con cierta frecuencia pasan vehículos de la policía municipal por las inmediaciones.

No queremos ocasionar ningún tipo de perjuicio a esa actividad industrial, pero creemos que lo lógico es que se lleve a cabo en los lugares destinados a estas actividades, y en las condiciones adecuadas.

- ¿Tienen estas empresas autorización para realizar dicha actividad en los sótanos de las viviendas de una urbanización residencial?
- ¿Qué actuaciones ha llevado o va a llevar a cabo el Ayuntamiento para regularizar la situación en la zona?

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, el Sr. Segado Martínez, manifestando que no cree que estén proliferando industrias, cuando lo que hay son dos, un taller de forja y una empresa de electricidad. El taller de forja fue sancionado con 3.500 euros y de nuevo se ha pedido informe a la Policía Municipal para iniciar un nuevo expediente sancionador, pues no consta licencia en el ayuntamiento. En cuanto a la otra empresa relacionada con el tema de la electricidad, tiene licencia para oficina, aunque la Policía Municipal ha informado que se utiliza como almacén de material eléctrico. Igualmente se ha vuelto a pedir informe a los Servicios Técnicos de rescatar datos actuales sobre el titular para proceder a abrir un nuevo expediente sancionador. En cualquier caso, los expedientes sancionadores llevan un tiempo y cuando concluyan se podrán ver los resultados.

2.19 PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. GARCIA CONESA, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE LA CASA RUBIO DE EL ALGAR.

La rehabilitación del emblemático edificio Casa-Palacio Rubio en El Algar se inició en los años ochenta, momento en el que se repararon las techumbres.

En los años 2002-2003 la Escuela Taller se ocupó de rehabilitar la fachada, y, posteriormente se elaboró un proyecto para la restauración interior, obras que debían iniciarse en 2004 y que no se pudieron realizar por las deficiencias en la cimentación del edificio, por lo que se elaboró otro proyecto para solucionar esta deficiencia cuya ejecución se prometió inmediatamente. Pero la Concejalía de Infraestructuras no ha incluido partida alguna en los presupuestos de los años posteriores para realizar estas obras de saneamiento de la cimentación.

Como resultado de todo esto, la Casa Rubio sigue cerrada, encontrándose en un lamentable estado interior de ruina, y no habiendo prevista fase alguna de continuidad.

En El Algar, además de la Asociación de Vecinos, hay varios colectivos y asociaciones que se repartían su ubicación entre la Casa Rubio y el Teatro Apolo, estando actualmente ambos inutilizables, por lo que estos grupos se ven obligados a realizar sus tareas en diversos espacios muy mal acondicionados, no teniendo donde llevar a cabo sus actividades culturales y formativas.

Tras una excesiva dilatación en el tiempo y ante la rehabilitación y paralización de los proyectos vinculados a este edificio realizamos las siguientes preguntas:

- ¿Cuándo se desbloqueará la actual situación de la Casa Rubio?

- ¿Cuándo se va a proceder a resolver los problemas de cimentación?
- ¿En qué fecha va finalizar su rehabilitación para poder ponerlo en funcionamiento con la mayor brevedad posible?

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, el Sr. Segado Martínez, manifestando que en primer lugar ha de aclarar que no existe estado de ruina del edificio. Respondiendo a las preguntas ha de decir que no se pueden dar fechas concretas para la apertura del edificio. Se están manteniendo conversaciones con otras administraciones para que una vez concluidas las obras del Teatro Apolo esa inversión que estaba en El Algar, continúe en El Algar y se pueda proceder a la apertura de Casa Rubio. Por tanto, como esas conversaciones se siguen manteniendo no se puede dar una fecha concreta.

2.20 PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DE LAS FINCAS COLINDANTES A LA VIVIENDA SITUADA EN CALLE SANTA MONICA, 11.

- ¿Son propiedades municipales las fincas colindantes a la vivienda situada en la calle Santa Mónica, 11 de la Barriada Virgen de la Caridad, conocida popularmente como Plaza Santa Mónica y cuyo vallado motivó la concentración de los vecinos el día 24 de noviembre y la petición por escrito del Presidente de la Asociación de Vecinos, con entrada en el registro del Ayuntamiento el día 30 de noviembre de 2007?

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, Sr. Segado Martínez, manifestando que en el patrimonio del Ayuntamiento no consta esa finca como propiedad municipal. En el Plan General viene recogido como área residencial-zona urbanizable.

2.21 PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. DIEZ TORRECILLAS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA

CONEXIÓN A LA RED DE AGUAS MUNICIPAL DE LOS CAMACHOS Y LOS BEATOS.

- ¿Cuándo se van a conectar a la red de abastecimiento de aguas municipal las poblaciones de Los Camachos y Los Beatos.?
- ¿Se hará cargo el Ayuntamiento de pagar las pérdidas que se les pretende endosar a los vecinos de Los Camachos y Los Beatos?

Añade el Sr. Díez Torrecillas que los vecinos de las poblaciones del municipio de Cartagena de Los Camachos y Los Beatos, que pagan su recibo del agua al Ayuntamiento de La Unión, están sufriendo un cargo debido a las pérdidas que hay en la red de abastecimiento.

¿Se hará cargo el Ayuntamiento de Cartagena de pagar las pérdidas que se le pretenden cobrar desde el Ayuntamiento de La Unión para poder conectar a la red de agua del municipio de Cartagena?

¿Cuándo se les va a conectar a la red del abastecimiento de agua del municipio de Cartagena?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Albaladejo Andreu, Delegado de Infraestructuras, Obras y Proyectos, manifestando que desde que fueron conscientes del problema de Los Beatos y Los Camachos en relación al suministro del agua, personalmente ha mantenido al menos dos reuniones con representantes de los vecinos; posteriormente se ha mantenido una reunión con el concejal competente en la materia del Ayuntamiento de La Unión, con los responsables de Aquagest, así como con los responsables de Aguas de La Unión. Esa reunión tuvo lugar hace unas semanas en su despacho, y en la misma se puso de manifiesto la voluntad tanto por parte del Ayuntamiento de La Unión, por parte de este Ayuntamiento y, por supuesto, por parte de las empresas responsables de la gestión del suministro de agua potable de ambos municipios, de afrontar ese problema y de solucionarlo lo más brevemente posible. Apartir de ese momento, le consta que también ha habido un contacto permanente entre los técnicos de Aquagest y Aguas de La Unión para ir solucionando todos los aspectos, no solo técnicos sino también los aspectos jurídicos, que puede implicar el cambiar el abastecimiento de agua a los residentes de la zona, y esas conversaciones

van por buen camino. En relación con las soluciones técnicas sí que puede decir que lo que se está intentando es que la solución sea lo más rápida posible pero también lo más económica posible para las arcas municipales y en definitiva para los contribuyentes cartageneros. Por lo tanto, hay una solución que cree que va a ser definitivamente la adecuada, que pasa por una autorización de un organismo estatal,, concretamente el SEPES. al que ya se le ha solicitado esa autorización para poder hacer un entronque en unas conexiones que tiene ese organismo por la zona de Los Camachos, y que eso probablemente podría ahorrar al municipio dos millones o dos millones y medio de euros en la realización de esas actuaciones. Se está pendiente simplemente de que se reciba esa autorización, y cree que hay una buena disposición del SEPES a autorizarlo y, por lo tanto, cree que el problema se va a resolver en breve. En cuanto a la pregunta sobre las pérdidas que se han producido hasta el momento, se alegra que se haya salido del guión de su pregunta porque la pregunta tal y como venía planteada en el papel, si el Sr. Juez que ha estado presente en el anterior pleno hubiese seguido aquí la hubiera calificado como capciosa, pero ya ha aclarado el Sr. Díez Torrecillas que las pérdidas no se pretenden endosar desde el Ayuntamiento de Cartagena y cree que tampoco desde el Ayuntamiento de La Unión, sino que es concretamente del organismo que tiene la relación jurídica con los vecinos que es Aguas de La Unión. Los vecinos pueden estar muy tranquilos, porque tanto Aguas de La Unión como Aquagest, así como ambos Ayuntamientos son sensibles a este problema y van a adoptar la solución menos costosa para los vecinos.

2.22 PREGUNTA QUE FORMULA LA SRA. MARTINEZ MARTINEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE CONSTRUCCION DE NUEVAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES.

- ¿Cuándo van a ser atendidas las demandas de La Manga y Santa Lucía, en cuanto a la creación de plazas públicas de escolarización de 0 a 3 años?

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Montero Rodríguez, manifestando que se está en un plan de creación de plazas y que cada año

se están creando nuevas. En cuanto a La Manga y Santa Lucia, cuando se tenga todo para que puedan crearse será el momento de hacerlo.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las doce horas y veinticinco minutos, extendiendo yo, la Secretaria del Pleno, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.